

SESIÓN ORDINARIA N° 86

En Padre Las Casas, a martes catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida con la asistencia presencial de la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Inés Araneda Villagrán y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:42 horas se incorpora de manera presencial a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. La inasistencia del señor Alcalde don Mario González Rebolledo se debe a que se encuentra en actividad de Licenciatura del Liceo Oscar Moser y luego en reunión en la Escuela Pichi Intineto.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIA PÚBLICA.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Entrega Informe Comisión de Salud N° 17, sobre 1.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. 2.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cefam Padre Las Casas. 3.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. 4.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. *(se entrega por el concejal presidente de comisión en sesión).*

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

6c) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

6d) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

6e) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada "Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) (Sesión del 07.11.2023)

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa”. M\$ 25.773.-

7b) Solicitudes de Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) “Eliceo Calixto Calluil Trecamán con Municipalidad de Padre Las Casas”; y, 2) “Julio Salinas Contreras con Municipalidad de Padre Las Casas”. (As. Jurídica)

7c) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024.

7d) Autorización para la Suscripción del Contrato “Asistencia Técnica, para la Ejecución del Programa Habitabilidad Convocatoria 2022 (Ejecución Año 2023), Municipalidad de Padre las Casas”. (Dideco)

7e) Solicitud de Priorización y Compromiso de Financiamiento Municipal Asociados a los Costos de Operación y Mantención Anuales para el Proyecto “Reposición Puente de Madera Comunidad Indígena José Luís Parra”. (Secplan)

7f) Compromiso de Financiamiento Municipal Asociados a los Costos de Operación y Mantención para el Proyecto “Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, Padre Las Casas”. (Secplan)

7g) Autorización para la Suscripción del Contrato para Ejecución de Actividad “Fiesta de la Primavera para Personas Mayores”. (Dideco)

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 10.10.2023.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Memorándum N° 722 de fecha 13.11.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal sector Educación, Salud y Cementerio, (periodo del 07.11.2023 al 14.11.2023).

SECRETARÍA MUNICIPAL

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 547 de fecha 09.11.2023, de parte de Secretaría Municipal a Concejales, donde a través del presente, remito a ustedes con esta fecha las siguientes modificaciones presupuestarias que se incluirán en la Tabla de la Sesión Ordinaria N° 86 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, a realizarse el día martes 14 de noviembre del año en curso, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 81 Inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b.2) Ord. N° 557 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 187 del 10.11.2023, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, remite copia de los ingresos a las Arcas Municipales correspondiente a los siguientes convenios con el Servicio de Salud Araucanía Sur: Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, para la prestación del Servicio de Mamografía Bilateral y Ecografía Mamaria; y, Convenio Odontológico Integral, Ges Odontológico y Mejoramiento Odontológico.
- 2) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

b.3) Ord. N° 556 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 200 del 08.11.2023, emanado de Depto. de Salud, remite información sobre adquisiciones por Colegio que se realizarán con recursos de Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$ 50.000.-
- 2) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

b.4) Ord. N° 555 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 599 del 08.11.2023, emanado de Dirección de Seguridad Pública Comunal; y Memorándum N°108 del 10.11.2023 de la Dirección de Medio Ambiente, que informan gestiones realizadas por solicitud de corte de árbol en Higuera 22 C. I. Carlos Calfulaf N° 2.
- 2) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

b.5) Ord. N° 554 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

b.6) Ord. N° 553 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.7) Ord. N° 552 de fecha 14.11.2023, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 201 del 08.11.2023, emanado del Depto. de Educación, que informa sobre facilitadores/as Interculturales en el área de Educación.
- 2) Memorándum N° 139 del 08.11.2023, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, que solicita derivar a Dideco petición realizada por Secretaría Municipal, sobre facilitadores/as interculturales contratados en el área municipal.
- 3) Correo electrónico de fecha 13.11.2023, enviado por el Sr. Administrador Municipal, que remite la desagregación de los honorarios de programas para el Presupuesto Año 2024.

b.8) Memorándum N° 731 de fecha 14.11.2023, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada.

Mediante Memorándum N° 731 de fecha 14.11.2023, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	6-nov	534	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
2	6-nov	535	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
3	6-nov	536	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
4	6-nov	537	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
5	6-nov	538	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
6	6-nov	539	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 85
7	7-nov	540	Gestión de Personas	Acuerdo Autorización Funciones Contrato a Honorarios Suma Alzada. (Tránsito)
8	7-nov	541	Educación	Acuerdo PADEM 2024
9	8-nov	542	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención (Grupo Newen Mapu de Codihue y Agrupación Villa El Valle de San Ramón)
10	8-nov	543	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias (27) (Agrupación Fusión, Taller Laboral Conun Huenu, entre otros)
11	8-nov	544	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 83 del 10.10.2023.
12	9-nov	545	Jurídico	Acuerdo Transacciones Judiciales: 1) "Sepúlveda", 2) "Opazo", 3) "Calderón y Otros" y 4) "Molina"
13	9-nov	546	Salud	Acuerdo Suscripción Convenio "Apoyo a la Gestión a Nivel Local (AGL) en APS"
14	9-nov	547	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 86 del 14.11.2023
15	9-nov	548	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 86 del 14.11.2023.
16	9-nov	549	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 85
17	10-nov	550	Secplan	Informa materia retirada de Tabla (Modif. Presup. del Presup. Municipal, Reasig. Ppto, "Adq. Equipos Computacionales", por M\$ 10.000.-)

SECRETARÍA MUNICIPAL

Memorándums

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	06-nov	716	Concejales	Correspondencia despachada
2	06-nov	717	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 17.10.2023 al 06.11.2023)
3	10-nov	719	Dideco	Remite Informe Comisión de Deportes N° 7 (Situación Actual Club Deportivo Misional)
4	10-nov	720	Secplan	Remite Informe Comisión Finanzas N° 9 (Terreno nuevo Cementerio)
5	13-nov	721	Concejales	Informa Adjudicaciones de PP, Privadas, Contrataciones Directas y de Personal Sector Educ., Salud y Cementerio. (Periodo del 07.11.2023 al 13.11.2023)

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no hay.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, cometa que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Señala que tiene una carta dirigida a Tránsito la cual dice: *“a Mario González Rebolledo, Alcalde comuna Padre Las Casas Región de La Araucanía, junto con saludar cordialmente me dijo a usted en mi calidad de vecino de nuestra mi querida comuna de Padre las Casas, con el fin de plantear la siguiente solicitud, en la cual se considera la habilitación de ambos sentidos de la continuación de calle Barroso entre Villa alegre en horarios pick específicamente entre las 07:00 horas y las 08:30 horas ante meridiano, en la cual se observa la mayor congestión vehicular. Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a la descongestión de calle La Paz una problemática que afecta significativamente a nuestra comunidad. La propuesta busca no solo aliviar el tráfico en la mencionada calle principal, si no también mejorar la movilidad en la zona, beneficiando a residentes y usuarios de estas vías. La implementación de esta medida podría tener un impacto positivo en la en la fluidez del tráfico durante las horas de mayores afluencias reduciendo los tiempos de viaje y promoviendo un entorno seguro para peatones y conductores, agradeciendo de antemano su consideración y gestión respecto a la solicitud realizada y esperando una buena acogida a la presente, se despide atentamente Juan Fernando Muñoz Moscoso.”*, la cual solicita que pueda ver la Oficina de Tránsito.

- Señala que los otros son temas sociales que lo va ver directo con el director de Dideco.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta que pasa con la reparación del puente de la entrada principal del Parque Pulmahue, que lleva mucho tiempo sin poder transitar por ese lado y los vecinos quieren saber cuándo se va hacer y porque esta sin reparar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, saluda a los presentes, comenta que esa reparación se va hacer a través de la unidad de operaciones y va a quedar habilitado antes de que el parque vuelva a ser habilitado como el parque navideño, son parte

SECRETARÍA MUNICIPAL

de las adquisiciones que se están haciendo y se va hacer una reparación muy funcional para que quede completamente seguro, como todos saben con el material que se construyó el puente es una especie de poliuretano de plástico que con el tiempo y con los cambios de temperatura ha perdido consistencia y resulta peligroso que la gente transite por ahí, se va a buscar una solución en base a terciado estructural y se va a buscar la manera de que quede perfectamente habilitado antes de diciembre.

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Inés Araneda: Consulta que paso con las guaridas de la Biblioteca Municipal ya que hace uno o dos meses están sin guardia, consulta porque pasa eso en consecuencia de que también es un edificio público, donde por años había guardia.

El Sr. Claudio Alarcón Profesional Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento, saluda a los presentes, señala que cuando se hizo la propuesta pública por la cual hoy día esta contratada la empresa que presta los servicios de vigilancia, hubo que hacer algunos ajustes y la eventualidad, porque la biblioteca cuenta con personal para la recepción de público y registra buenas condiciones en la jornada de día, se estimó hasta la obtención de nuevos recursos habilitar nuevamente la figura del guardia, se está en un proceso de reestructuración del del sistema porque se están habilitando y deshabilitando alguna otra dependencia, por lo tanto ahí se van hacer los ajustes de cómo se reconfigura el sistema, situación que la nueva propuesta también permite hacer y adaptarla a las necesidades reales de la institución, sin embargo es una medida totalmente pasajera que ya fue conversado en su oportunidad con el señor administrador.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta si esto está dentro del contrato de los guardias de Seguridad o es personal municipal el que va a ejercer esa labor.

El Sr. Claudio Alarcón Profesional Dpto. Servicios Generales y Mantenimiento, señala que está contemplado dentro del contrato y se tiene que ver el presupuesto, pero se va a ver en función básicamente de las dependencias que se abren y cierran del municipio, ahí se va hacer la reestructuración sin embargo el contrato contempla la posibilidad de, pero también debiese ser con personal externo.

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Inés Araneda: Quiere dar a conocer un caso de una familia en Chomío donde la persona dueña de casa lamentablemente ahora tiene una enfermedad terminal y ella tiene 20 perros en su casa por lo cual está desesperada no haya que hacer con los perros y consulta si se puede hacer algo al respecto, algún operativo.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se tiene como Municipio un centro de esterilización, no es un canil, frente a esa alternativa seria la búsqueda de adopción, pero eso no es parte de la función que se cumple en el programa que se tiene, de hecho, hay un señor que tiene una organización animalista que es de Nehuentue y les insiste todos los días respecto a denuncias, pero las denuncias por maltratos se hacen en la PDI, Fiscalía o Carabineros. Señala que posterior al concejo se va a ver una propuesta de ordenanza, pero eso que plantea la concejala es de absoluta responsabilidad de la persona que tiene los animales, pero no se tiene como municipio un canil para decir que se van a llevar allá. Pero muy diferente es que, si esos animales requieren de una esterilización o de algún proceso sanitario, eso sí se podría eventualmente hacer, porque para eso está el programa.

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Inés Araneda: Señala que tiene una carta la cual dice: *"Buenas tardes, soy Marilyn Gerbiel junto con mis vecinos, adjunto fotos y una respuesta de OIRS del Serviu, donde en esta oportunidad le pido a la municipalidad ayuda con respecto a la calle Las Torcazas con Las Peñas que se encuentra en mal estado y además*

SECRETARÍA MUNICIPAL

nos está afectado para transitar en la cuadra, se encuentran personas de la tercera edad y no pueden transitar con facilidad por el problema de agua. Necesito una pronta respuesta, ya que llevamos más de 8 años con ese problema, donde las autoridades y el alcalde se han hecho presentes en terreno y no se ha hecho nada ni hemos recibido respuesta de antemano. Muchas gracias”, señala que esto es un tema de agua que se acumula agua Las Torcazas con Las Peñas, comenta que la carta va ser presentada en la OIRS y comenta que la persona está en condiciones de vender su terreno si no encuentran una solución rápida.

(Siendo las 09:42 horas se incorpora de manera presencial la concejala Sra. Marcela Esparza)

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Inés Araneda: Consulta por vacuna y desparasitación de perros, consulta si la gente se tiene que acercar a pedir la hora.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que si exactamente.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Señala que el día de ayer estuvieron varias concejalas en reunión en la Escuela Hermano Pascual, por los accidentes, y solicita la información o informe, ya que en el mes de septiembre hubo una reunión con el Alcalde, donde ellos le pidieron que los consideraran en audiencia y se reunieron con el Alcalde, Seguridad y Transito, donde se le iba a pedir que se oficiara, pero hay unos oficios del que estaban del 2018 me parece y que había solicitado que por favor se volvieran a reenviar y ahora exigen una respuesta a esos oficios que se volvieron a reenviar, por lo que solicita que se le haga llegar y le expliquen un poco en que va eso.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, señala que el tema de tránsito fue derivados los oficios a esa dirección y seguridad ha hecho gestiones con Carabineros para que pudieran estar presentes y hacer controles vehiculares. Los documentos que tenía de anterioridad se fueron derivados también a la Dirección de Tránsito para que ellos pudieran catalizar a Vialidad y ver con seguridad vial en las alternativas que tiene o las posibilidades que tiene ese camino para poder resolver.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que solicito que fueran reenviados esos oficios encarecidamente ese día, pero resulta que hace dos concejos atrás volvió a consultar porque también había un compromiso de que iba a venir el Director de Vialidad y se iba a hacer un recorrido, tema que tampoco ha ocurrido ahora volvió a ocurrir otro tema gravísimo ahí en la escuela y ellos quieren respuestas, ya no quieren que se le vaya a consultar que es lo que necesitan, si no que quieren respuesta, y solicita que si fue derivado a transito que alguien se haga cargo de enviarle la respuesta de los oficios porque debería estar a altura y a tener alguna respuesta de los distintos entes. Comenta que Carabineros hizo ronda un solo día solo el día lunes así que también pide insistir con eso, hasta que no estén las señales debidamente establecidas y se va a necesitar apoyo para la “escuelita”.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que quedó claro si es que existen los oficios y que se enviaron por parte del municipio a la dirección.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, señala que, para aclarar un poco, en el pasado 2018, a través de la administración anterior le solicitaron poder ayudar a colaborar con el tema de unas bahías y en esa instancia ofició a Vialidad y esos oficios los entregó a la Dirección de Tránsito para que se actualizarán y se volviera a intervenir.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, señala que todos los oficios están enviados en su minuto a Vialidad, y puede enviarles copia a los concejales de aquellos oficios, pero, así como esta solicitud y bastante otras, Vialidad nunca ha respondido, y según lo que decía la concejala es bastante importante convocar a un representante de Vialidad para ver este tema y varios más.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que además independientemente del envío de la información que va a ser el Director de Tránsito, comenta que el Alcalde si cumplió el compromiso con la escuela, la gente del sector de convocar a una reunión con la Dirección de Vialidad, esa reunión estuvo convocada y Gabinete del Alcalde le informó hoy día en la mañana que como las gestiones se hacen a través de la escuela, fue la propia escuela la que pidió que no se hiciera la reunión en la fecha que Vialidad había asignado, porque desgraciadamente parece ser que coincidía con la celebración del día del profesor en la escuela, pero la escuela solicitó que esa esa reunión se postergara, por supuesto conseguir una nueva audiencia con en terreno con Vialidad y con el MOP no es fácil, entonces a lo que se han comprometido es a buscar una nueva fecha, pero el Alcalde cumplió su compromiso y logró la audiencia en terreno con Vialidad, con Seguridad Vial y con el MOP, pero la misma organización que hacía el nexo con la con la gente del sector pido que se suspendiera porque había otra actividad conexas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, informa que eso en la reunión no se dijo, y lo otro también pide encarecidamente al Alcalde ya que le pidieron a ella que gestionara la audiencia con el Alcalde, estuvo en terreno con ellos, ahora también fui convocada y ella ha estado desde el día uno con ellos en la gestión, entonces si ya había esa reunión que se había conseguido que también la pidió en Concejo donde dijo que por favor le avisarán y tampoco se le avisó, para poder haber llegado a algún acuerdo con ellos por ultimo haber hecho una reunión aparte donde hubieran hecho su actividad y un grupo saldría del establecimiento para poder haber hecho esa visita, pero a esta concejala tampoco se le informó, así que pide si es que hay una nueva reunión se le informe.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que estuvo presente en la reunión del día de ayer, lamentablemente los vecinos quieren escuchar lo que ellos quieren escuchar y nunca dicen la historia completa, pero respecto del compromiso que asumió, ayer en la tarde alrededor de las 18:00 horas se conversó con el Director de Vialidad don Marcelo Muñoz, le envió un WhatsApp, y él le va a dar una fecha de reunión para ir a dar una respuesta. Para adelantar un poco el Director de Vialidad señala que contratos no existen para el sector, están en proceso de liquidación de contratos de Santa Fe, que fue la empresa que quebró y luego tomo razón de la Contraloría, hacer una reformulación de la ingeniería del contrato, ósea algo de largo aliento, y el segundo tema es esta reunión donde van a dar día y hora para poderlo plantear tanto a los concejales como a los dirigentes, y se va tratar de dar una solución a través de la Dirección Provincial de Vialidad y la gente de Seguridad Vial, porque ni siquiera hay empresas de conservación en la ruta S-51. Teniendo la información la va enviar vía WhatsApp.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que respecto a lo que se señala, se comentó que no iba a ver y no hay nada resuelto por parte de la empresa Santa Fe, pero que no es la información que le entregó a las 5 comunidades de Huichahue, ellos señalaron de que la empresa comenzaba a trabajar en el mes de enero la nueva global.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que a él le señaló que el proceso de liquidación del contrato de la de la constructora que quebró

SECRETARÍA MUNICIPAL

que Santa Fe, está en proceso de liquidación, una vez que se termine eso, se puede empezar a hacer obras de ingeniería, eso fue lo que se le informó, en lo concretó para los vecinos es que tiene que llevar ellos una propuesta de cómo hacer una obra provisoria, ya que es una zona de pendiente con curva en donde existe señalización, pero que con unos semáforos que no están funcionando, que las placas de energía solar deben tener algún problema y es súper complicado, por las condiciones de velocidad que desarrollan todos los conductores en ese pedazo.

- Continua con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Marcela Esparza: Solicita un informe, ya que un furgón escolar casi tuvo un accidente que gracias a Dios no sucedió, que iban varios estudiantes saliendo del establecimiento y ellos dicen que quien casi provoca el accidente porque iba a exceso de velocidad, era un conductor de un camión municipal, por lo que le interesa saber quién es el conductor a esa hora entre las 16:00 horas y 17:00 horas, 16:57 horas para ser más exactos, porque no puede ser que estén dando ejemplos los funcionarios de correr como locos en la ruta Huichahue o en cualquier lado, sabiendo la problemática que también existe ahí hoy día que hay que andar esquivando hoyos, porque esta horrible la ruta.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que afortunadamente los camiones y vehículos municipales tienen un sistema de rastreo por GPS, por lo tanto, es perfectamente posible identificar en tiempo y lugar qué camión era el que estaba allí, así que el Alcalde solicitó y va a llegar rápido, porque esto fue puesto en conocimiento de la administración recién ayer, por lo que solicitó que se instruya una investigación sumaria para identificar el vehículo, pero entiende que ya está el registro solicitado a la gente encargada de circulación de los camiones, así que no va haber dificultad en identificar el camión y el conductor responsable de ese evento para poder investigar las circunstancias en que se dio la situación denunciada por la gente de la comunidad.

- Continua con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Marcela Esparza: Solicita apoyo para de caminos para el callejón Bolomey que está en muy malas condiciones, mandaron, le enviaron certificados de salud de una persona que está complicada, donde tiene que asistir la ambulancia donde se complica el ingreso y también me mandaron fotos de furgones escolares que tienen que ingresar ahí y esta super complicado.
- Señala que perdió su teléfono en una reunión el día de ayer, así que espera poder recuperarlo.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que su primer punto tiene que ver con respecto a unos acumuladores de agua, por lo que quiere pedir que se pueda enviar un informe si es que este año estaba considerado hacer ese tema en sectores rurales, quiere tener mayor información respecto a esto si se va a seguir haciendo y dentro de esto también es la aplicabilidad respecto a saber si se ha comprado material para invernadero respecto al tema de nylon, cuánto se tiene, cuanto se ha ocupado y cuanto se compró.
- Señala que como hace en varios concejos no se ha tenido audiencias públicas, o hay organizaciones no se han dado las audiencias, pero quiere citar para el próximo concejo al Programa Mapuche para exponer el programa explicar temas que se están dando y ver los avances respecto a ese programa para este año 2023, porque en esa medida también tiene una claridad respecto al 2024.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, respecto a esto, solicita que Gabinete pueda acelerar un poquito las audiencias, porque no se han tenido en varias oportunidades y por lo menos en lo que ella maneja hay cuatro organizaciones esperando

SECRETARÍA MUNICIPAL

que les den la posibilidad de venir al Concejo Municipal. Se entiende el requerimiento del Concejal Santana y señala que también en la discusión del presupuesto ellos tienen que contar efectivamente que están haciendo en materia de presupuesto y otras cosas, pero también es importante que los vecinos sepan efectivamente de que está compuesto este programa, cuantos funcionarios están, el trabajo que ellos están realizando, y la proyección para el próximo año, así que le parece interesante que se pueda considerar, pero darle sí prioridad a las organizaciones que hoy día están requiriendo que sean escuchadas por el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que está totalmente de acuerdo, y le interesa que este tema se venga a exponer acá para que justamente los vecinos del área rural también conozcan un poco de esto.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Miguel Santana: Consulta quien está a cargo del tema de alumbrado público y su lo consulta porque estos días ha estado recorriendo bastante la comuna en las tardes y ha tenido la buena disposición de quien responde en emergencias que es la Sra. Rosita, porque ha habido muchos cortes de energía en alumbrado público y su pregunta tiene que ver en materia de seguridad respecto al tema de las cámaras, y consulta porque no se informa o no se visualiza a través de las cámaras cuando hay cortes de luz, por ejemplo, hace un par de días en el cruce de Barnett, estaba cortado todo el alumbrado desde Maquehue hasta el cruce, el sector Mankemalén también el mismo día y ahí hay callejones donde se amerita claridad, sector Vilumilla también estaba cortado, entonces ha habido varias situaciones donde quedan sin suministro los sectores y le ha tocado llamar a la encargada de emergencia para resolver estos temas, y la pregunta tiene que ver si con el sistema de cámaras están atentos a eso, porque de alguna marea alguien tiene que adelantarse a estos temas.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, comenta que donde se tiene visualización de cámaras, los monitores u operadores de las cámaras hacen el reporte y generan un ticket a la empresa de alumbrado público, obviamente cuando se tiene visualización. El otro aspecto importante es difundir que cuando hay una falla de alumbrado público donde hay un número 800 371 300 para que se pueda informar y cualquier vecino puede hacer un reclamo 24/7 donde se va a generar un ticket y va a generar la atención de esa falla. Donde aquellas que no se tiene conocimiento, difícilmente se puede generar el reclamo es por eso para que también todos tengan conocimiento, todos los jueves de las en la semana se hace un recorrido urbano y rural detectando factores de riesgo, un ejemplo en el sector de Licanco el jueves pasado se detectó un corte de un cable y afectó una serie de luminarias, donde se genera el ticket y la empresa mientras tenga la capacidad de conocimiento de que esta la falla es atendida en una velocidad de promedio de 15 horas, entre las fallas más grandes y más chicas, pero en general hay un procedimiento y en aras de buscar una mejor solución, se está en contacto con Frontel para instalar tableros inteligentes, cosa que una vez que falle la energía en el lugar pueda reportarse y de esa forma es tomar atención de que el sector estaría sin luz, se está tratando de hacer un acercamiento con 24 servicios como piloto para poder implementarlo, según sea la capacidad de CGE que la predominante y poder hacer lo mismo, cosa de poder tener una detección temprana en las fallas.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene claro eso, y su pregunta iba a que lo que hace el equipo de Operadores, porque no van a decir que en calle Vilumilla con Maquehue no hay cámaras o en el sector de Vilumilla con Sausalito, entonces la pregunta tiene que ver con eso, ya que todos los servicios para mitigar el tema de seguridad tienen que ser usados. Señala que quiere pedir para no polemizar el tema es que haya preocupación respecto tanto del sistema de cámara como el sistema de vigilancia respecto al tema de los cortes de luz del sector urbano y rural.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Miguel Santana: Consulta cuanto se va activar el servicio de la veterinaria, el vehículo que se compró hace varios meses y se quedó que en Subdere iba a derivar recursos, y quiere saber cuándo va estar operativa la clínica veterinaria y que falta para que esto funcione.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que falta que el Servicio de Salud entregue la resolución sanitaria para que se empiece a operar, se espera que, en el transcurso de la próxima semana, porque es un trámite que ya viene en transcurso, y es el permiso que se requiere para poder prestar el servicio en terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que solicitó que el servicio del tema de la veterinaria pudiera ser ingresado a salud y que de alguna manera se pueda mantener en esa unidad en dependencias de salud municipal, porque es un tema de salud, entonces señala que se le haga llegar el documento de solicitud a la Seremi de Salud respecto para el tema de la clínica móvil pueda funcionar.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, para contextualizar efectivamente, el concejal siempre ha requerido que esta unidad o este programa sea traspasado al Departamento de Salud de manera administrativa formal, dado como es un tema de salud, eso está requiriendo, entonces solicita el oficio que ustedes puedan enviar a salud para que efectivamente ellos decidan si esto se radica en esta dirección o sigue en la Dideco como hoy día lo tiene la administración.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que está absolutamente de acuerdo, pero va a cumplir con el trámite que se está haciendo de la resolución y lo otro que también podría ser medio ambiente.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuando llegó la clínica se pidió que sea traspasado a salud, pues si de fondo se debe resolver esa materia y también de que tenga por parte de salud la resolución sanitaria para poder operar, porque no se puede tener más de 6 meses este vehículo detenido.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Miguel Santana: Señala que en la Avenida Pulmahue constantemente cuando llueve se arma un río, y hace tiempo solicitó que se generará un proyecto y que en realidad debe irse visualizando en todo lo que es la comuna el tema de generar proyectos de aguas lluvias y no ha visto que se esté impulsando este tema en materia de desarrollo y en materia de crecimiento comunal, ya que cada vez que se van creando villas se va llenando de pavimento la comuna, pero también tiene que ir acompañada respecto a este tema de las soluciones de agua lluvia, porque se entregaron las últimas villas camino a San Vicente y ahí cuando llueve sale un río, entonces hay que ir trabajando en este materia, y en el uso de estas aguas lluvias y le gustaría que se pudiera generar sobre todo en el sector Pulmahue la solución respecto al tema de las aguas lluvias, porque provoca malestar tanto al automovilista como al peatón porque le ha tocado muchas veces cambiarse de pista para no mojar a las personas. Por lo que solicita saber si se va a generar y que muy pronto le entreguen información respecto si se va a realizar ese proyecto de materia de agua, lluvia y ver dónde se va a decantar estas aguas lluvias.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Miguel Santana: Solicita información respecto al retiro que se está haciendo en el sector Truf Truf, del material de ripio que se está sacando desde el río Cautín, donde está el acceso a las canchas Las Canoas. Por lo que solicita que se fiscalice y que se les entregue un informe respecto a cuántos camiones están saliendo diariamente desde ese poso y las medidas de mitigación de cuando salen los camiones de este de este terreno.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Señala que a las 10:45 horas aproximadamente se tiene que retirar porque tiene una audiencia con el Serviu, pero se incorporará a través de la plataforma online, así que siempre va estar conectado para la reunión.
- Referente a la de revisión técnica que conversé ayer con el administrador municipal y le comentó el tema del funcionamiento, pero le gustaría saber por parte de la Dirección de Obras dónde ellos manejan la información referente a la solicitud de una berma que se hizo, si está terminada, y quiere saber el trámite de autorización de la planta de revisión técnica.

El Sr. Nicolas Sosa Director de Obras Municipales, saluda a todos los presentes, señala que, respecto a la planta de revisión técnica y el tema de los accesos, eso lo establece la Dirección de Vialidad dado que la tuición de esta vía les corresponde a ellos, ellos aprobaron el proyecto y entiende que debiera estar recepcionado, más que una berma es un acceso y lo que es salida. Señala que cuando se procede a hacer la recepción se solicita el certificado de parte de ellos de que el proyecto fue aprobado originalmente, fue ejecutado conforme al diseño y las especificaciones, y adicionalmente debieran adjuntar otros certificados más, en función de eso hacen ingreso de los documentos, se revisan todos los antecedentes y luego se estaría programado ya para final de esta semana la visita de recepción para ver si esta todo okey.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi: Referente al tema de Frontel, solicita a través de Rodrigo Yáñez Encargado de Seguridad ya que él tiene contacto con Frontel poder solicitar una audiencia con ellos, porque hay un grupo de emprendedores de Pulil que necesitan hacer una conexión de energía trifásica para efecto de ellos poder trabajar de mejor forma.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi: Señala que a través de la Dirección de Tránsito existe alguna planificación, ya que se hablaba de señaléticas y escuchaba sobre la reunión en la Escuela Hermano Pascual de algunos problemillas que se han generado ahí en ese sector y que tiene relación efectivamente con el tema de señalética, y en alguna oportunidad preguntó si hay alguna planificación justamente de este tipo de señalética en los sectores rurales que permita darle mayor seguridad a distintos sectores, especialmente lo que son los macro sectores como Huichahue, Niágara y Maquehue.
- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi: Para el sector urbano solicita un informe de alguna planificación de semaforización en distintos sectores, por ejemplo, el sector del Supermercado Santa Isabel en Aillacara con Maquehue, ya que los vecinos están solicitando la instalación de semáforos, y fuera de esa solicitud que está haciendo en este momento, si existe por parte de la Dirección de Tránsito alguna propuesta de instalación de semáforo en algún otro sector de la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se suma al requerimiento.

- Continúa con sus Puntos Varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi: Solicita a la unidad de proyectos de subvenciones un informe o una nómina de todos los proyectos que no han sido financiados en este periodo 2023, un detalle que incluya el nombre de la organización, el monto y el nombre del proyecto.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Punto Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que se le quedó atrás una carta de Población Bellavista, que dice: *“, junto con saludar y esperar que se encuentre bien, me dirijo a usted para plantear un problema que estamos enfrentando los de la histórica población Bellavista de Padre Las Casas, en especial aquellos cuya propiedad se encuentra emplazada en el sector alto de esta villa. Hace algunas semanas comenzaron a desarrollarse trabajos de construcción en un sitio ubicado en las intercesiones de la calle de Dagoberto Godoy con Avenida Guide de Ramberga, frente al semáforo de la denominada cruzada sur. En este lugar se están utilizando maquinaria pesada para mover tierra compactarla, lo que ha provocado una serie de temblores de impacto que están afectando a los vecinos cercanos a la construcción y a dos cuadras a la redonda. Los vecinos han manifestado que han sufrido pérdida de mobiliario tanto ornamental como utilitario, adornos, cuadros, espejos, liza, etc., en sus hogares, además de la incomodidad y las consecuencias a posteriori que puede llegar a traer los constantes temblores de impacto que sacude los modestos hogares de los vecinos y que incluso podrían acarrear problemas estructurales en esto. Es por ello que recorro a usted con el objetivo que a través de su gestión se pueda aminorar los efectos de la señalada construcción que están afectando a los vecinos. La mayor parte de ellos, mujeres, adultos mayores que viven en situación de vulnerabilidad, sino en lo particular. Me despido atentamente, esperando la respuesta positiva a esta solicitud, Andrea Quijón, vecina de la población”.* (La cual es entrega al Secretario Municipal físicamente en sesión).

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Señala que quiere complementar un poco los puntos varios que han señalado algunos concejales, que tiene relación respecto a comenzar por la Planta de Revisión Técnica y le solicita a la Dirección de Obras la copia del IMIV que es el informe impacto vial que esta infraestructura va a tener en la comuna, principalmente porque la ruta S-51 tiene un tránsito gigante, otras comunas también dependen de este tránsito, el espacio hoy día donde la los autos van a poder transitar, está imposibilitado también de por una infraestructura que efectivamente ahí venden materiales de construcción, hay un servicentro, y se imagina que los vehículos van a tener que ir a dar la vuelta a Chomío porque no van a poder ir a dar la vuelta ahí, porque si no los tacos van a ser terribles, se sabe que es una obra muy esperada por la comuna, pero va haber un impacto vial enorme y después a los que van a “lehear” por redes sociales es a este Concejo Municipal, a la administración, al Director de Obra respecto a este tema, entonces es por lo que solicita copia del informe impacto vial que esta obra va a generar en esta ruta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si pueden señalar la cantidad de vehículos que van a entrar adentro del recinto para porque también es importante.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el director también pueda colaborar con esa información.

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora: Señala que respecto a lo que había señalado el Concejal Santana respecto a los lugares donde se está generado la extracción hoy día en materia de áridos, dentro del trabajo que se realizó por parte de la comisión donde se aprobó la ordenanza municipal, que fue un muy buen trabajo que se realizó, reiteró una muy buena preparación por parte de los equipos técnicos que acompañaron. Requiere que envíen el expediente de trabajo y decreto que se autorizaron para el año 2023, que iba complementado con la ordenanza, por lo que requiere que se haga llegar a la brevedad para tener la claridad donde efectivamente se está extrayendo áridos con permiso, cosa que si llega alguna denuncia se sepa que efectivamente hay un decreto que permite que se genere esta extracción.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora: Señala que complementado lo que había solicitado la Concejala Esparza, que el día de ayer se retiró un ratito antes de la reunión y agradece el trabajo que ha estado realizando con la escuela. Solicita que le hagan llegar el listado de los GPS del programa caminos de este año 2023, porque le señalaron que hoy día los GPS no están funcionando, entonces se hace un poco complejo que puedan dar respuesta a lo que la concejala había solicitado. principalmente su preocupación parte porque hay un dictamen de la Contraloría que hoy día ha puesto énfasis en el uso y mal uso de los vehículos fiscales, entiendo que están haciendo auditorías permanentes en los municipios y esto también va a ser algo negativo si no está al día, entonces le solicita al administrador que pueda informar al respecto, si es efectivamente como se manifiesta porque a veces se dicen cosas y no quiere especular, sino más bien tener los antecedentes a la vista para poder avanzar en el trabajo de fiscalización.
- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora: Requiere del Departamento Jurídico que le envíen información respecto al sumario de una funcionara, ya que le han solicitado que se ponga celeridad a este tema, dado que este sumario comenzó el año 2021, y de las otras personas involucradas, ya está resuelto y ella es la única que queda pendiente, entonces hay una incertidumbre para ella, principalmente en este tema y se requiere ojalá tener la respuesta en un corto plazo.
- **Punto Vario del Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que como antes no estaba el Director de Salud y ahora llegó, quiere preguntarle, cómo va el caso de las personas que fueron cambiadas de lugar de trabajo, si es que eso está resuelto, donde en el concejo anterior pidió un informe respecto a este tema, si es que estaba los decretos alcaldicios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, si puede ser posterior a sus puntos varios, señala que termina, y enseguida pueda hacer el requerimiento.

- Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora: Solicita información respecto al listado actualizado de las personas que llegaron a acuerdos con la municipalidad en materia de transacción por el contrato de los Guardias de Seguridad, porque la semana pasada se aprobaron recursos para este tema, si puede enviar la información el director, aunque sea por WhatsApp.
- **Continúa con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**: Señala que tiene un caso social respecto a la pérdida de una vivienda en la Sra. Isolina Lizama Jara, la cual vive en el kilómetro 16 de Niágara, es adulto mayor, y entiende que este siniestro se produjo hace como dos semanas más menos y estaba solicitando que se les pueda dar una vivienda de emergencia, la información que le señaló la familia es que fue denegada esta ayuda, dado que ellos no son propietarios del terreno, pero han vivido por más de 25 años en ese lugar, en su oportunidad se entiende que el propietario les dio la autorización, pero el propietario falleció y hoy día no hay nadie que haga un litigio o algún requerimiento respecto al terreno. Por lo que quiere saber si es factible poder entregar la vivienda en las condiciones en las que están o si o si se requiere que ellos tengan algún documento que acredite que ellos son propietarios o tienen un préstamo de uso de terreno para poder habitar. Entiende que la Concejala Inés Araneda también había hecho este requerimiento en el Concejo pasado.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que recuerda el caso, pero en lo particular le faltan algunos antecedentes, pero no puede responder lo que preguntan porque cuándo se entrega este tipo de ayuda social producto de un siniestro, es poder entregar frente a una situación de que las personas tengan una tenencia de la propiedad o tengan algún usufructo, un contrato de arriendo, donde se va a dejar los elementos

SECRETARÍA MUNICIPAL

que se trata de ayudas materiales de construcción, eso como regla general, igual situación ocurre cuando existen vecinos, por ejemplo, que pudiesen estar en una situación de campamento y que están haciendo usufructo de un terreno que un bien nacional de uso público o una propiedad privada. Pero este tema se tiene que ver y aplicar criterios, porque no está en antecedentes de lo que señala de la cantidad de años de estas personas que viven en ese lugar, pero lo que trata de privilegiar en el fondo es que ese material primero pueda estar, pueda quedar y pueda tener una utilidad por un tiempo razonable y que no vaya a hacer cosas que ese material se utilice para otros fines que no son el sentido original. Señala que lo va a revisar y va dar respuesta a lo que se planteó, en el próximo concejo va a traer un informe por escrito de la situación de esta familia de doña Isolina Lizama.

(Se deja constancia que se entrega físicamente en sesión de parte de la Secretaría Municipal, las ordenanzas municipales 2023)

- **Continua con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Señala que respecto a un requerimiento que llegó al Municipio del Comité Condominio Santa Clara, condominio que se construyó hace varios años, donde ellos vivían en una toma y el Estado les entregó viviendas, son 16 departamentos que están construidos en este lugar que están en Villa Alegre y ellos requieren que puedan ser considerados para la instalación de juegos y máquinas de ejercicio para el lugar, son muy vulnerables los familiares que están en esta construcción y la verdad que requieren que efectivamente de alguna manera sean beneficiados con este antecedente, tienen espacio también dentro de este lugar para que se puedan instalar estas máquinas que normalmente se trabajan a través del programa de salud, Vida Sana, y el otro requerimiento por parte de ellos tiene relación con contenedores de basura fijos, y las solicitudes fueron ingresadas en la OIRS.
- **Continua con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Solicita que se le haga llegar el presupuesto del corte de árbol, respecto a la reunión sostenida por el camino básico Pitrahue – Codopille, donde hubo un compromiso del Sr. Sergio Sandoval en representación del Alcalde para señalar cuanto iba a costar este corte y si efectivamente va a ser algo asumido por la administración, dado que se requiere a la brevedad que se pueda cortar este árbol.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que concreto y preciso son \$2.000.000.-, no obstante eso lo está viendo con los colegas de operaciones, y esta semana se junta con el residente subrogante, porque el titular Don Carlos Violeta, en un proceso de postoperatorio, para poder ver la situación porque se tiene una aproximación de que si a lo mejor se puede enfrentar con personal municipal, pero requiere de una coordinación en obra en el kilómetro 0225 en términos de corte de tránsito y que la empresa asuma la reparación del cerco porque el árbol se va a caer hacia allá, como además el destronque de la situación, así que la próxima semana va a tener mayor información.

- **Continua con sus Puntos Varios la Concejala Sra. Evelyn Mora:** Quiere señalar una carta que fue dirigida al Director de Control ingresada por oficina de parte, la cual va a dar lectura, porque le llegó copia del requerimiento y dice lo siguiente: *“El motivo de esta Carta es para para realizar como vecinos esta comuna la denuncia del uso indiscriminado que se está haciendo de vehículos que mantienen arrendados por la municipalidad de Padre Las Casas, los cuales deben estar al servicio de nuestra comunidad en todo momento, durante este año el señor Jorge Fuentes, Jefe de Gabinete, ha usufructuado de ellos fuera del horario de trabajo, este señor los ha mal utilizado, como ya he mencionado, fuera del horario de trabajo,*

SECRETARÍA MUNICIPAL

finde de semana, día feriado, prácticamente la municipalidad ha subvencionado el transporte de esta persona. Espero que estos antecedentes que he puesto a disposición sirvan para que usted investigue, para que todos los días que este señor ha utilizado este vehículo para su beneficio personal los dineros sean devueltos a la municipalidad y que, por cierto, no hace falta para un verdadero beneficio en nuestros vecinos y no para el beneficio de funcionarios municipales. Estos vehículos habitualmente son estacionados en Temuco y como se puede ver el Jeep Ford que se encuentra estacionado en la dirección mencionada, coloca los horarios y de una camioneta Toyota misma información”, la idea es que se pueda dar respuesta a esta información fue ingresado el 04 de octubre, por lo tanto, es tiempo suficiente para que se pueda ver elaborado un informe y dar respuesta a este requerimiento, y para esto requiere que se le haga hacer llegar las bases de la licitación, el contrato y el decreto que aprobó este contrato.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta quien suscribe esa carta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es anónima.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que cuando se hace una denuncia de esa magnitud tendría que decir su nombre y apellido y dónde ubicarlo, no es por defender al funcionario, pero cree que lo correcto sería eso.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que la carta fue ingresada y el Director de Control se la hizo llegar, y le ha pedido al Jefe de Gabinete que genere un informe respecto a lo que se señala ahí, además de lo que señala el concejal que es una situación bien impropia, bien extraña, que se haga una acusación anónima, ya que hay algunos antecedentes complejos porque la carta está acompañada por fotografías del domicilio del Jefe de Gabinete, es decir hay alguien que se ha preocupado de hacerle un seguimiento y de ir a la casa del él e investigar dónde vive y probablemente hacer seguimiento, lo que es una conducta bien compleja y bien extraña, pero se va enfocar en lo que interesa de manera mas profunda que es que se esclarezca la acusación que se hace.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el administrador pudiera calara este tema, porque si bien es cierto, se señala que efectivamente se le hizo un seguimiento a un funcionario a un honorario que no tiene responsabilidad administrativa, pero consulta si los vehículos es normal que se guarden en la casa del Gabinete del Alcalde o donde debieran estar, si hay una licitación no debieran estar más bien resguardado en las bodegas del municipio, el lugar donde estuvieran los vehículos o al menos en la casa de los conductores que manejan esto, al menos es lo que ha visto cuando se arriendan los vehículos con los choferes. Señala que esto da pie a que se generen este tipo de investigaciones y no es normal que esto ocurra, a no ser que dentro de la licitación que se realizó efectivamente dijera que estos vehículos van a quedar recordados en la casa del gabinete del alcalde, entonces me parece a lo menos un poco extraña esta situación y, por lo tanto, requiere los antecedentes mencionados.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para conocimiento público de lo que se hace en este caso, a diferencia de los de las situaciones que se señalan, se arrienda el vehículo y no el servicio de movilización, por lo tanto, no hay conductores externos asociados al vehículo, señala que además de los antecedentes que ha pedido la concejala, va entregar los decretos de aparcamiento y los decretos de asignación de los vehículos para efectos de que quede claro cuál es el horario de funcionamiento y el horario en

SECRETARÍA MUNICIPAL

el que los vehículos tienen que estar en dependencias municipales, para que todo eso vaya contribuyendo a esclarecer la situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que termina sus puntos varios, y don Miguel Santana tenía un último punto.

- **Punto Vario del Concejal Sr. Miguel Santana**, le reitera la solicitud al Director de Salud respecto a la respuesta respecto al caso de una funcionaria del Consultorio Barroso y enfermera del Consultorio de Las Colinas, en el cual había pedido el decreto de alcaldicio para hacer su cambio, si estaba o si se resolvió el tema de una mejor manera.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se envió al buzón y trajo una copia para entrégasela ahora, y le trajo una copia al Concejal Nahuelpi de lo que había solicitado en el Concejo Municipal que era la nomina del Departamento de Salud. También pidieron las personas que le falta el mérito y se los envió a todos los concejales a su buzón, pero también trajo una copia.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la pregunta es si se resolvió el problema de ambas personas, respecto al tema de los traslados, porque hay una que ya tiene antecedentes en Contraloría.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que a todos los preocupa porque es la salud de los funcionarios y comenta que en el caso de la funcionara TONS dental es la Mutual que pidió que se cambiara, mientras hubo una licencia el mismo habló con ella y la cambio a Las Colinas, después cuando llegó la persona que estaba con licencia se tuvo que trasladar y la ultima vez que habló con ella que fue el día sábado le pidió por correo poderse juntar para solicitarle si ella puede ser la TONS de la clínica móvil, que seria una solución perfecta para ella y el equipo, porque hay una extra demanda a la Mutual de Seguridad por temas que son laborales, que son temas que tampoco son tan complejos y de 10 casos que van a la mutual uno queda aceptado, pero esos 10 casos son muy frecuentes por lo tanto se han hecho jornadas para ir mejorando relación laboral y que no pasen estas situaciones porque la final es complejo, porque para acomodar a una persona que la Mutual pide cambiarla de su lugar de trabajo, hay que hacer un cambio en todos los consultorios y eso significa que por mejorar la posibilidad del bienestar de una persona, se termina con tres o cuatro cambios, y es lo que le pasó ahora que tiene que ver con Las Colinas, Barroso y San Ramón que generó todo un cambio en enfermeros, TONS, y la idea no es llegar a eso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que puedan llamar a la funcionaria.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se le envió un correo, pero quiere hablar con ella porque cree que es una muy buena solución para ella y el equipo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que quedó un punto del Concejal Juan Nahuelpi, y se termina con los puntos varios.

- **Punto Vario del Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta si será posible tener una copia de la carta que tiene la Concejala Sra. Evelyn Mora y lo segundo quiere saber aprovechando que están todos los colegas presentes, si se va a ver el Presupuesto en Padre Las Casas o se va a

SECRETARÍA MUNICIPAL

ver en otro lugar, ya que necesita saberlo para poder pedir autorización en su trabajo para la salida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que ha habido mucho revuelo respecto a este tema, pero pasa ser super claros, ha ocurrido que en muchas oportunidades cuando se discute el presupuesto y se está aquí algunos vienen llega gente y es super complicado para avanzar porque después quieren incorporar observaciones espeto al presupuesto, entonces por parte de la administración a modo de apoyo señalaban de que efectivamente era mejor estar fuera para poder estar 2 días y trabajar el presupuesto completo y la fecha que dan es muy positiva, además porque le permite como Presidenta de la Comisión poder redactar el informe a cabalidad con todos los antecedentes que se requieren.

La propuesta número uno tiene relación con que la Municipalidad se hace cargo de todo el trayecto, el alojamiento y la alimentación y la opción dos es que se hacen cargo de todo a excepción del tema de los viáticos donde cada uno de los concejales decide donde quedarse o no en el lugar.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que hay una opción tres es hacerlo en Padre Las Casas, pero no en la Municipalidad, sino que en un lugar fuera del territorio urbano que permita igual estar aislados y el día entero.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que quiere en Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que, si hoy día hay una propuesta de no estar acá y lejos de la ciudad, para él es fantástico.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en Padre Las Casas, pero fuera del Municipio.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba que sea en Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se asume el acuerdo de que la mayoría, se suma con el concejal Juan Nahuelpi, a que va a ser discutido en Padre Las Casas en el sector rural para poder tener tiempo, lo importante es que se llegue a la hora, los que no tiene vehículo poderse coordinar con la administración para poder generar los traslados y así no demorarse en este tema.

Los señores (as) Concejales (as) acuerdan trabajar la discusión del Presupuesto 2024 en Padre Las Casas en el sector rural.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que se pueden colocar de acuerdo en un horario para salir desde el Municipio y trasladarlos, además entiende que los concejales requieren un certificado de la administración para efecto de pedir autorización en sus trabajos.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que se estaba a la espera de cual iba a ser el acuerdo, pero no hay dificultad en emitir los certificados como lo han solicitado los concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que resumiendo ya información ya esta clara, van a estar los vehículos disponibles también para los concejales que tengan complejidad de movilizarse y los certificados van a estar el día de hoy emitidos por la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Secretaría para que se puedan presentaren en los trabajos debidamente, las fechas quedaron el 16 y 17 de noviembre desde las 09:00 horas en adelante, y obviamente se va a trabajar de manera directa con el Administrador para que se vayan sumando cada uno de los programas al requerimiento que pueda hacer el cuerpo colegiado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que decirles a los vecinos que son cuatro presupuestos que se discuten y analizan que son de Educación, Salud, Municipal y Cementerio, por eso muchas veces se dice que se quiere salir afuera para poder estar mas tranquilos y poder enfocarse, porque lo que se acuerde va a repercutir directamente en el bienestar de la comunidad, por eso muchas veces se va a capacitaciones para poder tener herramientas y después poder discutir de buena forma el presupuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que si existe algún programa de presentación del presupuesto se lo hagan llegar.

(Siendo las 10:51 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi continuando su asistencia de forma virtual)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que cada uno lleve sus archivadores de presupuesto, además viene complementada la información con lo que se había requerido que ya lo envió el administrador y entiende que va ser evacuado el día de hoy respecto a la solicitud de sueldos y otras cosas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, en base a eso, la Secretaria de Concejales preguntó la semana pasada si es que había que agregarle algo más al presupuesto y ninguno respondió, solo lo que se canalizó por concejo, entonces seria bueno evaluar por si falta alguna información para poder contar con ella a tiempo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se continua con la tabla.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que esta el informe de la Comisión de Salud.

- 1) Entrega Informe Comisión de Salud N° 17, sobre 1.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. 2.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cefsam Padre Las Casas. 3.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. 4.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas. *(se entrega por el concejal presidente de comisión en sesión).*

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente de la Comisión de Salud, señala que estaba pendiente el informe de la comisión N° 17 del Artículo 45, el cual da lectura al informe de comisión el cual se transcribe a continuación:

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 10:52 horas se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi continuando su asistencia de forma virtual)

“...INFORME COMISIÓN DE SALUD N° 17

FECHA: 24 de octubre del 2023

MATERIA:

1.- *Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas.*

2.- *Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cesfam Padre Las Casas.*

3.- *Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas.*

4.- *Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas.*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:15Hrs., se constituye la Comisión Salud con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, preside la comisión.*
2. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
3. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra*
4. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
5. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, Virtual*
6. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*

Para efectos de entregar mayor información de esta materia, se encuentra presenta, Administrador Municipal don Patricio Vidal, don Juan Eduardo delgado, director de Salud, Sra. Gabriela Quezada, directora Cesfam Pulmahue.

DESARROLLO

Presidente de Comisión concejal Sr. Pedro Vergara, da inicio, saludando a los presentes, señalando las materias a tratar, dando lugar a los concejales/as, puedan hacer sus intervenciones.

Concejal Sr. Miguel Santana: *refiere que tiene conocimiento respecto a pacientes que no poseen hora médica para su atención, postergándoles hasta 3 veces a los adultos mayores. el caso de Cesfam Barroso, indica que no aprobará el Art. 45 para director del establecimiento, Puesto que, según su apreciación no ve una preocupación respecto a la atención de sus médicos, y solicita que se investigue por parte del director de DSM.*

Solicita que, respecto a excesivas licencias médicas, se evalúen, y se haga seguimiento de estas, para no resentir el sistema. Se trabaje de manera positiva en Salud.

Sr. Juan Eduardo Delgado, director de Salud: *hace mención respecto al art. 45 nace desde 1999 aprox, como una necesidad de parte del municipio para mantener a los médicos estables, se ha mantenido hasta la actualidad, no ha tenido un reajuste del año 2016-2017, señala que los médicos que están actualmente se encuentran estables. Su objetivo como director es nivelar el Art. 45.*

Refiere que se están elaborando estrategias para obligar de alguna manera, reteniendo fármacos, suplementos alimenticios, para que los pacientes asistan a sus horas con nutricionista y demás Profesionales.

Concejala Sra. Marcela Esparza: *Solicita informe de los directores cada 3 meses incluyendo al director de Salud Municipal.*

Se proponga una fecha una fecha de reunión con los directores de CESFAM, incluyendo al director de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se pueda asignar un horario de atención telefónica de los directores de Cefsam.

Concejala Sra. Evelyn Mora: Señala que está a favor de aprobar los art. 45, a Excepción de la Asignación de Art. 45 para los directores de Cefsam, el cual, rechaza, dado a un compromiso que asume el director de Salud, respecto a la actualización de las calificaciones, ya que, están solo hasta el año 2017. Y reitera que se pueda actualizar.

Solicita que, el Director de Salud pueda entregar un informe para mejorar la solicitud de Horas médicas, acompañado de una propuesta con algún software.

Sra. Gabriela Quezada, directora de Cefsam Pulmahue: Hace referencia en cuanto a las licencias de los médicos, se le descuentan un tramo de asignación del Art. 45.

Señala que cuando los médicos faltan, y tienen agendados a pacientes, no se puede reubicar con otro médico, pero cuando alguien efectivamente no cuenta con receta vigentes, o es del sector rural, se hace uso de los sobrecupos que están designados para el pago del Art.45.

Sr. Juan Eduardo Delgado: Señala que una vez terminando el PLASAM, retomarán las calificaciones y pagar estas en febrero o marzo del 2024.

Presidente de Comisión, Sr. Pedro Vergara: refiere que respecto a las comisiones que se aborden, sean de acuerdo a las materias ya señaladas, por ende, sugiere que, en una próxima reunión, cada concejal haga presente sus consultas y solicitudes abordándose en una comisión específica. La cual, solicita que sea antes de terminar el año.

En tanto reitera que se reúnan con los directores de Cefsam, antes de fin de año.

Señala su Aprobación para todos los estamentos del Art.45.

CONCLUSIONES

Según los antecedentes entregados a los concejales, se acuerda lo siguiente:

- 1. Proponer una fecha de reunión con los directores de CEFAM, incluyendo al director de Salud.*
- 2. Asignar un horario de atención telefónica de los directores de Cefsam.*
- 3. En cuanto, a las excesivas licencias médicas, estas se evalúen, y se haga seguimiento de estas, para no resentir el sistema.*
- 4. Informe de los directores cada 3 meses incluyendo al director de Salud Municipal.*
- 5. Director de Salud pueda entregar un informe para mejorar la solicitud de Horas médicas, acompañado de una propuesta con algún software.*

Estas materias se incorporarán en tabla de sesión extraordinaria, en donde cada concejal votará bajo su criterio.

Siendo las 12:15Hrs. se da término a Comisión de Salud. -..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra., Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Informe Comisión de Salud N° 17, sobre 1.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. 2.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cefsam Padre Las Casas. 3.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. 4.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 24 de octubre del 2023.

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

6b) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2024. (Sesión del 06.10.2023) (C. Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

6c) Propuesta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 10.10.2023) (Comisión de Medio Ambiente)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que hay comisión a las 12:00 horas para ver este tema.

6d) Propuesta Modificación Ordenanza de Derechos Municipales N° 034. (Sesión del 17.10.2023) (Comisión Finanzas)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que continua pendiente en comisión.

6e) Solicitud de Transacción Extrajudicial Caratulada "Constructora Edgardo Oñate Veloso y Cía. Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica) (Sesión del 07.11.2023)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que quedó pendiente en la sesión pasada.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***Memorándum N° 316/2023
20 de octubre del 2023***

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial en la siguiente causa que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal:

CAUSA PARA EVENTUAL TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

1).- "CONSTRUCTORA EDGARDO DANIEL OÑATE VELOSO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

SOLICITANTE: CONSTRUCTORA EDGARDO DANIEL OÑATE VELOSO Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT: 78.995.170-5

REPRESENTANTE: EDGARDO DANIEL OÑATE VELOSO

RUT.: 11.354.858-4

DOMICILIO: Maquehue Km. 10, Hijuela 1, Comuna de Padre Las Casas

SECRETARÍA MUNICIPAL

RESUMEN DE LA CAUSA: *La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente municipal.*

Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre julio 2012 a junio 2020.

No obstante, la parte solicitante se comprometo a pagar la suma única y total de \$12.000.000.- más reajustes e intereses por los periodos de julio 2020 a junio de 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo en un pie de \$4.000.000.- y 5 cuotas mensuales y sucesivas de \$1.000.000.- pagadas los 5 de cada mes, reajustables a la fecha de pago.

Además, adjunta certificado N.º 115/2023. extendido por la Municipalidad de Padre Las Casas, en el que consta que no se han pagado dichos periodos y que se encuentran efectivamente prescritos.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación al contribuyente deudor individualizado en la nómina precedentemente señalada. a fin de suscribir la correspondiente transacción que permita poner término a un eventual litigio entre ambas partes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que tiene sus dudas al respecto y consulta cuanto es el monto total.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, comenta que en los antecedentes que se acompañaron está el.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que las empresas tiene responsabilidades y generan un trabajo en la comuna, pero son hartos años que no se pagó entonces se está generando una transacción que ni siquiera es el 50% de la deuda.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que se puede cobrar solo lo que no está prescrito.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que hartas veces dan la misma explicación respecto a estos temas, y estos tiene que tomarse como cuando no te pagan hay que estar encima de estos temas, porque al final del día se viene a resolver y es un tremendo monto de deuda y resulta que ahora es solo que se puede cobrar, entonces quien no está haciendo el trabajo, porque se supone que aquí hay alguien que tiene que cobrar y no esperar años respecto a esto y que se vaya normalizando, porque se están perdiendo \$60.000.000.-

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que son \$45.000.000.-

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hace la observación respecto de que hay funcionarios que tiene que hacer la pega, porque muchas veces cuando se tiene que mejorar caminos o se tiene que hacer mucha inversión en la comuna, a veces no se tiene ni los recursos y si embargo empresas que vienen a trabajar a la comuna con todo lo que aportan igual deben cumplir con su función tributaria. Señala que a futuro no vuelvan a llegar este tipo de resoluciones respecto a acuerdos para pagar, y si no pagan se le corta el tema así tiene que funcionar, hay deberes y también derechos, a veces la gente se va por los puros derechos y los deberes no están, señala que tiene esa acotación y no tiene problema en aprobar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que los procedimientos de cobros que se han hecho previamente, porque esto es una etapa final de un proceso de cobro, y no es que no se haya cobrado.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que es una deuda que se arrastra del año 2012, lo que se podría ver es a través de un informe y establecer los antecedentes respecto de este requerimiento, porque efectivamente el Concejal Santana en el sentido de que efectivamente, si la persona está realizando una actividad lucrativa tiene que pagar su patente y tienen que generarse las fiscalizaciones correspondientes, y si esas fiscalizaciones no se realizan, se debe iniciar el cobro judicial de esa de esas patentes, pero en base a eso mismo, hay que señalar que independientemente de que si se hace el cobro judicial se tendría que clausurar la empresa para que no funcione y esto debió haber sido si es del 2012, el año 2013 de haberse empezado a hacer la paralización de la actividad lucrativa, situación que no se hizo a la luz de los antecedentes que se tienen a la vista.

La Sra. Angelica Burgos Jefa Dpto. Rentas y Patentes, saluda a los presentes, señala que con respecto a la empresa Oñate es una empresa que desde ella asumió en rentas se han estado haciendo instancias de cobro, hace años atrás se logró con Oñate hacer un convenio de pago, el cual fue pagado en su totalidad.

Pero lo que pasaba con Oñate es que ellos presentaban ante el Servicio de Impuestos Internos como dirección comercial en la calle Pleiteado, y por harto tiempo se estuvo ubicando en qué lugar físico estaba la empresa Oñate porque se desconocía, en renta no son personal de terreno por lo tanto solo manejaban la información que envía el Servicio de Impuestos Internos, con los años se descubrió que Oñate estaba en camino ex aeropuerto Maquehue, y se han hecho todas las instancias de cobros, se han solicitado cobranzas judiciales, se solicitó la clausura, de hecho la clausura está decretada, o sea, en la parte de Rentas se ha hecho todo lo que esta al alcance para conseguir los pagos de Oñate y si se logró en un periodo desde el año 96 mas o menos hasta el año 2014, Oñate hizo sus pagos a través de convenios de pagos y a veces las empresas las empresas se ponen complicadas o a veces las mismas administraciones no quieren hacer efectivas las clausuras y eso ya no depende del Departamento de Rentas o de la Dirección de Administración y Finanzas, pero las instancias todas se han hecho.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que tiene una duda, porque esta es una de las empresas que fue nombrada dentro del informe que legó por parte de la Contraloría respecto a la pérdida de recursos que el municipio no percibió, dado que no hubo cobros por \$500.000.000.- de pesos, y entiende que dentro del informe final de la Contraloría le obliga al municipio a que se generen acciones para que este tema se resuelva, por lo que solicita que el Director pueda informar respecto a esto.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que son dos cosas distintas, porque una cosa es el cobro de la patente comercial, y el otro tema son las demandas que están entabladas en los tribunales en relación al no pago del derecho correspondiente a la extracción sobre lo que se autorizó oportunamente, esos juicios que están en curso, porque, en definitiva, una de las observaciones de Contraloría estaba relacionada con eso y se adjuntaron los ingresos de los tribunales y las notificaciones para efecto de que la Contraloría pudiera levantar la observación que existía al respecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que concuerda con lo que el Concejal Miguel Santana genera, porque aquí hay un detrimento importantísimo al patrimonio municipal respecto a este punto y solicita que le puedan hacer llegar todos los decretos que instruyen sumarios por las acciones que no se ejecutaron en su oportunidad,

SECRETARÍA MUNICIPAL

porque muy bien lo señala Renta es que ellos hacen un tema mas bien administrativo, pero aquí hay un equipo de profesionales que tenían que estar viendo este tema y además toda la comuna sabe que esta empresa estaba extrayendo áridos y sigue extrayendo áridos permanentemente, entonces no era algo que no se sepa dentro de los puntos de extracción que tiene la comuna, principalmente porque ellos se ubican en los bordes de ríos de toda la comuna entonces es súper fácil ubicarlos, pero efectivamente lo que se dejó de percibir al municipio de verdad es algo súper grande, con \$500.000.000.- se hubiera podido pavimentar y mejorar veredas, iluminación, recuperación de espacios públicos, etc., entonces solicita que le hagan llegar la copia de los decretos que instruyen el sumario.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que el sumario lo instruyó la Contraloría y la Contraloría notificó al municipio en el mes de abril, pero aún no han venido a hacer ningún acto, por lo tanto, el decreto es de Contraloría General.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la Contraloría va a generar, pero consulta si no hay alguna acción dentro del Municipio para poder buscar responsables respecto a esto.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que quien va a determinar la responsabilidad es la Contraloría, y si mal no recuerda en abril llegó el decreto que nombraba el fiscal de la Contraloría, pero él no se ha apersonado en el municipio a iniciarse ese proceso, y solo respecto del monto de los \$500.000.000.-, siempre se discutió esa situación por la forma como calculó Contraloría este tema, esta es una situación que en tribunales se tiene que determinar, finalmente si son \$500.000.000.- los que debe la empresa o no, o si finalmente van a condenar en costas, porque se esta demandando algo que no corresponde, porque el derecho administrativo muchas veces genera una pugna con lo que pasa en los Tribunales de Justicia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, agradece la aclaratoria pertinente. Señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: 1).- **“CONSTRUCTORA EDGARDO DANIEL OÑATE VELOSO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”**
Solicitante: Constructora Edgardo Daniel Oñate Veloso y Compañía Limitada Rut. 78.995.170-5 Representante: Edgardo Daniel Oñate Veloso Rut. 11.354.858-4 Domicilio: Maquehue Km. 10, Hijuela 1, Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente Municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre JULIO 2012 a JUNIO 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) más reajustes e intereses, por los periodos de julio 2020 a junio de 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo, en un pie de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) y ocho cuotas mensuales y sucesivas de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) pagadas los días 05 de cada mes y reajustables a la fecha del pago. Se adjunta Certificado N° 115/2023, emitido por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC Destino Obligado – Devolución de Fondos Proyecto PMB - “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa”. M\$ 25.773.-

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB - “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa”. M\$

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos proyecto PMB “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa” por la suma de \$25.772.482, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido</i>	:	\$130.677.372
<i>Contrato Inicial</i>	:	\$111.075.766
<i>Disminución de Contrato</i>	:	-\$6.170.876
<i>Ejecutado</i>	:	\$104.904.890
<i>Saldo a Reintegrar</i>	:	\$25.772.482

Se adjunta:

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>19.602</u>
		TOTAL	19.602

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>25.773</u>
		TOTAL	25.773

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS		<u>6.171</u>
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0530 - PMB - “Abastos de Agua Potable Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Vda. de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da. Etapa”		<u>6.171</u>
		TOTAL	6.171

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB - “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa”**. Por un monto total de M\$ 25.773.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

7b) Solicitudes de Transacciones Judiciales Caratuladas: 1) "Eliceo Calixto Calluil Trecamán con Municipalidad de Padre Las Casas"; y, 2) "Julio Salinas Contreras con Municipalidad de Padre Las Casas". (As. Jurídica)

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N°331 / 2023
08 de noviembre del 2023

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES

1- "ELICEO CALIXTO CALLUIL TRECAMÁN con Municipalidad de Padre Las Casas"

DEMANDANTE: ELICEO CALIXTO CALLUIL TRECAMÁN

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: M-460-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

12/07/2023.- El municipio es notificado de demanda solidaria por despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **ELICEO CALIXTO CALLUIL TRECAMÁN, C.I. 15651323-Z**, trabajador de la empresa Roberto Zarate Seguridad Privada EIRL, desde mayo de 2021 al 9 de abril de 2023; y que cumplió funciones de Guardia en dependencias municipales.

El demandante solicita se declare que se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala y que se condene a Municipalidad de Padre las Casas, de forma solidaria.

07/09/2023: Se concurre a Audiencia Única. La cual se suspende por tener principios de acuerdo con la contraparte por la suma de \$1.400.000.-

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Aviso Previo: \$604.084.
- 2.- Años de Servicio (2): \$1.208.168.-
- 3.- Recargo (50%): \$604.084.-
- 4.- Feriado Proporcional: \$581.934.-
- 5.- Más reajustes, intereses y Costas de la causa.

Suma total aproximada: \$2.998.270.-

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.*

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Adjunto tramitación judicial electrónica de causa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) .- **“ELICEO CALIXTO CALLUIL TRECAMÁN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”** Monto posible para transigir: \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MEMORÁNDUM N°332 / 2023
09 de noviembre del 2023

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitudes de autorización para transacción judicial en las siguientes causas que se individualizan, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal.

INFORMES DE LOS HECHOS PARA EVENTUALES TRANSACCIONES JUDICIALES

2- “JULIO CÉSAR SALINAS CONTRERAS con Municipalidad de Padre Las Casas”

DEMANDANTE: JULIO CÉSAR SALINAS CONTRERAS

DEMANDADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

ROL: T-179-2023

TRIBUNAL: Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco.

RESUMEN DE LOS HECHOS:

SECRETARÍA MUNICIPAL

13/06/2023.- El municipio es notificado de demanda por reconocimiento de relación laboral, Tutela Laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones, deducida por doña **JULIO CÉSAR SALINAS CONTRERAS, C.I. 12708109-3**, prestador de servicios, contratado bajo régimen a honorarios, desde 1 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2023; y que cumplió funciones de Apoyo Administrativo en materias referente al programa denominado **"DIAS CONMEMORATIVOS"**.

El demandante solicita se declare que existió relación laboral, y en consecuencia se ordene el despido como injustificado y nulo, pagándose los conceptos que en su libelo señala.

19/07/2023: Se contestó demanda, dentro de plazo, oponiendo las excepciones que se indican y contestando el fondo de la acción deducida, solicitando su total rechazo.

25/07/2023: Se concurre a la Audiencia Preparatoria y se ofrece la prueba. El tribunal propone y esta no se produce.

12/09/2023: Se concurre a la Audiencia de Juicio. El tribunal propone base de acuerdo por \$4.000.000.-

Suma aproximada que se demanda:

- 1.- Aviso Previo: \$1.170.000.-
- 2.- Años de Servicio (1): \$1.170.000.-
- 3.- Recargo (50%): \$585.000.-
- 4.- Feriado Proporcional: \$117.000.-
- 5.- Daño Moral: \$10.530.000.-
- 6.- Cotizaciones Previsionales adeudadas
- 8.- Costas del juicio

Suma total aproximada: **\$13.572.000.-**

Se debe tener presente que en caso de sentencia desfavorable además se debería pagar además de los montos señalados, cotizaciones y de AFC, los reajustes e interés legales que correspondan, que se generan desde la fecha de ingreso, a este municipio, con costas.

MONTO POSIBLE PARA TRANSIGIR: ES LA SUMA TOTAL DE \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación con la persona indicada, **a fin de suscribir el correspondiente avenimiento que permitan poner término al litigio actualmente pendiente**, debiendo considerarse, que una sentencia en contra puede resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que el acuerdo propuesto es una alternativa favorable para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales, atendida la actual jurisprudencia en materia laboral de nuestra Excelentísima Corte Suprema en relación a las funciones que desempeñaba la demandante en nuestro Municipio.

Adjunto tramitación judicial electrónica de causa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) . "JULIO CÉSAR SALINAS CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" Monto posible para transigir: \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

7c) Propuesta de Espacios Públicos para Propaganda Electoral Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que por Ord N° 234 de fecha 19 de octubre del 2023, ingresado a la Municipalidad con fecha 23, el Director Regional del Servel, expone la necesidad de contar con acuerdo el Concejo para efectos de materializar la propuesta y determinar espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral. En colocación de las eventuales elecciones primarias del Gobernador Regional y Alcalde 2024, solicitando se envíe la respuesta de la Municipalidad hasta el día 22 de noviembre del 2023 y con bastante antelación se solicitó esta información y la municipalidad presenta según correo enviado a sus respectivas casillas electrónicas una nómina que es la que se utilizó también y que aprobaron ustedes en el mes de enero de este año con 11 espacio áreas verdes donde podía estar instalada propaganda electoral para el proceso que señala el Director Regional del Servel. Corresponde, por lo tanto, que se defina por parte de este Concejo la autorización. Respecto del proceso del 17 de diciembre, lo único que llegó de Servel, con anticipación también, fue una solicitud de coordinación para aprobar los equipos de comunicación este fin de semana y que está en acción por parte de la administración municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se ratificó la Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024. Se adjunta Formulario N° 100 con el detalle de los espacios públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales deberán ser informados al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico.

(La votación del Concejel Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

7d) Autorización para la Suscripción del Contrato "Asistencia Técnica, para la Ejecución del Programa Habitabilidad Convocatoria 2022 (Ejecución Año 2023), Municipalidad de Padre las Casas". (Dideco)

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*MEMORÁNDUM N°339 / 2023
10 de noviembre del 2023*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del “Programa Habitabilidad”, remito a usted antecedentes para solicitar autorización al Concejo Municipal para efectuar contrato con oferente, CONSTRUCTORA MAGAR LIMITADA, RUT:76.334.602-1, de acuerdo al resultado de la Propuesta Pública N° 110, ID:2546142-LE23, sobre “Contratación de Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad Convocatoria 2022, (Ejecución 2023), Municipalidad de Padre Las Casas”, cuyo monto del contrato corresponde a \$37.800.000.- (IVA Incluido)

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- *Minuta.*
- *Acta de Proposición.*
- *Listado de familias seleccionadas.*
- *Antecedentes Licitación. (ID:2546-135-LP22)*
- *Plan de Trabajo y Carta Gantt.*
- *Antecedentes de proveedor.*
- *Decreto N° 2475, 16/10/2023, que aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 110/2023 “Contratación Asistencia Técnica, para Ejecución de Programa Habitabilidad, Convocatoria 2022, (Ejecución 2023) Municipalidad de Padre Las Casas”.*

En espera de contar con su apoyo y agradeciendo su gestión, atentamente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es un programa que viene por parte del Ministerio, no se pueden incorporar a más beneficiarios, sino que los que ya vienen designados por parte del Ministerio de Desarrollo Social, un programa que permanentemente ha estado trabajándose en la comuna y ojalá llegaran más recursos para dar mayor cobertura.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que cuándo se expuso el programa, la encargada señaló que habían disminuido los recursos y solicitó formalmente que se hiciera una consulta del porqué de la disminución de los recursos cuándo era tan beneficioso para la gente que mas lo necesita, pero hasta el día de hoy no ha recibido respuesta.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, comenta que este año se aumentaron los recursos y se llegó a los \$63.000.000.- para recursos 2023, se está a la espera, pero efectivamente se aumentó el producto también del oficio que se envió desde acá.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que bueno que causó el impacto en la petición que solicitó.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuanto plazo tiene de duración este proyecto.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, comenta que habitualmente es un año, pero como son recursos del Ministerio de Desarrollo Social los recursos antes de empezar a ejecutarlos, tienen que pasar a aprobación del Concejo y cualquier modificación presupuestaria después de solicitar a la Seremi de Desarrollo Social, nuevamente pasa a aprobación del Concejo para su aprobación y eso también dilata un poco los plazos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si esta la limitación de cumplir a fines de del 31 de diciembre la rendición del proyecto.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, señala que se solicitó una ampliación de plazo de dos meses más, porque habitualmente siempre se está al límite.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en que mes llegaron los fondos.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, señala que llegaron y se incorporaron en el mes de enero.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta porque la demora.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, señala que tal como mencionó ante cualquier modificación presupuestaria, primero pasa la autorización de la Seremi ahí los plazos son bastantes largos, y posteriormente tiene que pedir autorización al concejo, después de elaborar esto, hay que elaborar el contrato para recién que el proveedor, una vez que teniendo el contrato pueda ejecutar, tiene un plazo de 50 días, y se esta dentro de os palazos ya peritorios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en 50 días la calidad de trabajo no debe ser muy bueno, señala que quiere que si los recursos llegaron en enero, y se esta en noviembre, porque recién hoy día se está hablando de este tema, y cree que ahí hay que ver donde están los procesos mas lentos y apurar esos, señala que no tiene discusión respecto al programa pero lo que no queda conforme respecto al tiempo entre enero hasta noviembre en lo que se ha demorado en poder hacer esta actividad que hoy día se va a tener que cumplir en 50 días.

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, comenta que entiende, pero también clarificar que no se depende exclusivamente del municipio, cuando se elaboran las propuestas de trabajo tienen que ser sancionadas y revisadas por el ingeniero constructor del Fosis y tiene a cargo varias comunas entonces ese proceso es un poco lento, pero felizmente siempre se cumple con los plazos y por eso año tras año les otorgan estos recursos y la calidad de trabajo es supervisada y si se tiene obversiones tiene que ser subsanadas y no han tenido dificultades hasta el momento y por lo mismo les invita a terreno para que pueda corroborar en terreno la situación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no tiene dudas con respecto al proyecto, pero si le preocupan los plazos y que ojalá se pueda avanzar el próximo año en que si los recursos llegan en enero se empiece a trabajar con anticipación este proyecto porque ya debe haber un estándar de como funciona y no llegar al mes de noviembre para empozar a la ejecución, para poder entregar un mejor trabajo para las familias que son beneficiadas. Señala que no tiene problema y va a aprobar la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta si las familias ya están determinadas, y el proceso administrativo está listo, porque además no son las tremendas construcciones tampoco, son baños, piezas, entregas de algunos utensilios del hogar como colchones y camas, entonces no son construcciones tan complejas,

La Sra. Carmen Quidel Encargada del Departamento Desarrollo Social, comenta que si así es.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se queda con que están las familias listas, la empresa que va a construir y ya está todo listo para que empiece a andar con sus 50 días.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que para complementar, le puedan hacer llegar un correo con la línea de tiempo del trabajo que se ha realizado desde que se reciben los recursos y los procesos que se han hecho no solamente en el municipio, sino que también en el Fosis, Seremi, con todo el proceso que obliga el convenio para poder hoy día estar aprobando esta licitación, para poder conocer efectivamente el porque de

SECRETARÍA MUNICIPAL

la demora y que no quede en duda el trabajo que han estado realizando en hacer seguimiento. Señala que lo comenta porque permanentemente llegan regularizaciones y ahí están colocando mucho “ojo” respecto a lo que está ocurriendo porque da miedo que se pierdan recursos, porque si se devuelven los Ministerios evalúan si entregan la misma cantidad al año siguiente, y cree que la duda del colega tiene relación con eso, con lo que se ha estado pasando últimamente.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que confía plenamente en la eficacia de la funcionaria, porque es super trabajadora, dedicada y muy profesional, así que lo apoya en su totalidad y aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se conoce el programa de varios años, más que nada conocer los procesos y por supuesto que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que obviamente queda claro el trabajo y hace un reconocimiento a la encargada y a todo su equipo, porque trabajan con las familias más vulnerables de la comuna y el desgaste emocional es enorme, además aprovecha de saludarla por intermedio a todos los trabajadores sociales y asistentes sociales, por el trabajo que realizan en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°110/2023 ID N°2546-142-LE23: “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2022 (EJECUCIÓN 2023), MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente CONSTRUCTORA MAGAR LIMITADA, Rut. 76.334.602-1, por un monto total de \$37.800.000.- (treinta y siete millones ochocientos mil pesos), I.V.A. incluido, en un periodo de ejecución del Programa de cincuenta días corridos, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato y previa aceptación de la orden de compra por parte del oferente. Se adjunta Memorándum N° 339, de fecha 10.11.2023 y antecedentes respecto de la solicitud enviados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

(Siendo las 11:30 horas se ausenta de manera presencial de la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

7e) Solicitud de Priorización y Compromiso de Financiamiento Municipal Asociados a los Costos de Operación y Mantención Anuales para el Proyecto “Reposición Puente de Madera Comunidad Indígena José Luis Parra”. (Secplan)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE PRIORIZACIÓN MUNICIPAL DE INICIATIVA

NOMBRE DE PROYECTO: “REPOSICIÓN PUENTE DE MADERA COMUNIDAD JOSÉ LUIS PARRA”

Comuna: Padre Las Casas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Región: Araucanía.

Financiamiento: Ejecución con fondos FRIL.

1. ANTECEDENTES:

Mediante el acuerdo N° 1817, de fecha 19.11.2019, el Gobierno Regional de la Araucanía, aprueba la transferencia de recursos por un monto de M\$220.000.-, para el mundo Urbano y/o Rural, para la comuna de Padre Las Casas.

Conforme a lo anterior, se ha elaborado la siguiente iniciativa:

N°	NOMBRE INICIATIVA	\$ MONTO	DESCRIPCIÓN
1	REPOSICIÓN PUENTE DE MADERA COMUNIDAD JOSÉ LUIS PARRA	\$63.710.636.-	El proyecto consiste en la reposición total de la superestructura y muros ala del puente de madera que atraviesa el estero Lleupeco, conectando las rutas S-217 y S-219, cuyo emplazamiento se encuentra en un camino que en su extensión involucra las Comunidades Indígenas José Luis Parra, Juan Cole y Esteban Romero.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la iniciativa antes señalada, financiadas con recursos FRIL, año 2019.

MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROYECTO: "REPOSICIÓN PUENTE DE MADERA COMUNIDAD JOSÉ LUIS PARRA"

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

FINANCIAMIENTO

INVERSIÓN: \$ 63.710.636 FRIL, GOBIERNO REGIONAL.

MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$ 1.050.000 MUNICIPALIDAD.

Antecedentes:

Esta iniciativa consiste la reposición total de la superestructura y muros ala del puente que atraviesa el estero Lleupeco, conectando las rutas S-217 y S-219, cuyo emplazamiento se encuentra en un camino que en su extensión involucra las Comunidades Indígenas José Luis Parra, Juan Cole y Esteban Romero.

Para poder implementar esta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postulará el proyecto a financiamiento a través del FRIL del Gobierno Regional, para lo cual se debe contar con el **acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal**, de tal manera que el Municipio se haga cargo de los Costos de Operación y Mantención Anual del proyecto **"Reposición Puente de Madera Comunidad José Luis Parra"** durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 1.050.000, según detalle:

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención

ITEM	COSTO TOTAL ANUAL (\$)
Reposición de tablones de rodado dañados.	960.000
Pintura barandas	90.000
Total \$	1.050.000

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantención anuales por un monto de \$1.050.000 y sus potenciales variaciones, para el proyecto **"Reposición Puente de Madera Comunidad José Luis Parra"**.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el día de ayer don Wilson envió también un requerimiento de cada uno de los concejales respecto a este tema, el lamentablemente no pudo estar hoy día porque tenía la licenciatura de su hija y obviamente

SECRETARÍA MUNICIPAL

se entiende, así es que consulta si hay alguna duda al respecto, son los costos de operación y mantención que obliga el programa del FRIL del año 2019.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que se está presentado un proyecto al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para reponer en su totalidad el puente de madera de la Comunidad José Luis Parra, que tiene un costo total de \$63.710.636.- y para poder dejar el proyecto en condiciones de ser financiado se requiere que el municipio genere el compromiso de mantención que, según los cálculos de la Secplan, ascienden \$1.050.000.- anuales por la vía del del proyecto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **autorizar la priorización y el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto FRIL, denominado "Reposición Puente Madera Comunidad José Luis Parra". PRIORIZACIÓN; NOMBRE INICIATIVA: "Reposición Puente Madera Comunidad José Luis Parra". MONTO: \$63.710.636.- DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la reposición total de la superestructura y muros del puente de madera que atraviesa el estero Lleupeco, conectando las Rutas S-217 y S-219, cuyo emplazamiento se encuentra en un camino que en su extensión involucra las comunidades indígenas José Luis Parra, Juan Cole y Esteban Romero. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN; Ítem: Reposición de Tablones de rodado dañados. Costo Total Anual: \$ 960.000.- Ítem: Pintura barandas. Costo Total Anual: \$90.000.- TOTAL: \$ 1.050.000.-**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

7f) Compromiso de Financiamiento Municipal Asociados a los Costos de Operación y Mantención para el Proyecto "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf Truf, Padre Las Casas". (Secplan)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

MINUTA COMPROMISO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PROYECTO: "HABILITACIÓN PASO BAJO PUENTE VIEJO DE RUTA TRUF – TRUF, PADRE LAS CASAS"

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

FINANCIAMIENTO

INVERSIÓN: \$ 250.000.000 FNDR, GOBIERNO REGIONAL.

MANTENCIÓN Y OPERACIÓN: \$6.500.000 MUNICIPALIDAD.

Antecedentes:

Esta iniciativa consiste en la construcción de una plataforma que se configura en su totalidad por elementos metálicos, cuya finalidad es poder restablecer el tránsito vehicular por el paso bajo el puente viejo, e impedir la caída de potenciales desmoronamientos de la estructura de este.

*Para poder implementar ésta iniciativa en la comuna, la Municipalidad de Padre Las Casas postula el proyecto a financiamiento a través del FNDR del Gobierno Regional, para lo cual se debe contar con el **acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal**, de tal manera que el Municipio se haga cargo de los Costos de Operación y Mantención Anual del proyecto "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf – Truf, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de **\$ 6.500.000**, según detalle:*

Resumen Costos de Mercado de Operación y Mantención

SECRETARÍA MUNICIPAL

<i>ITEM</i>	<i>COSTO TOTAL ANUAL (\$)</i>
<i>Renovación de pintura anticorrosiva de todos los elementos metálicos</i>	<i>5.000.000</i>
<i>Reparación o reposición elementos seguridad de vial dañados o vandalizados</i>	<i>1.500.000</i>
Total \$	6.500.000

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantenión anuales por un monto de \$6.500.000 y sus potenciales variaciones, para el proyecto "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf – Truf, Padre Las Casas".

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que en este caso lo que se está haciendo es postular a un proyecto para poder generar una medida de mitigación lo más estructural que le resulta posible al municipio con recursos del Gobierno Regional, en particular del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto implica una inversión de \$250.000.000.-, el calculo que hace la Secplan es que la operación del proyecto de la mantención y operación asciende a \$6.500.000.- anuales y que va a permitir es habilitar la ruta por debajo del puente que como toda la comunidad sabe, fue dañada por un camión que pasó debajo del puente sin contar con la altura adecuada, y que lo dañó estructuralmente, de manera que hoy día no se puede permitir el paso de ni personas ni vehículos por debajo del puente, con toda la complicación que eso implica para los vecinos del sector. Señala que para poder intervenir estos puentes integralmente se requiere un proyecto mucho más estructural que depende del Serviu en algunos casos del Ministerio de Obras Públicas en otras condiciones, y por eso se está presentado este proyecto que permite asegurar la seguridad del tránsito bajo esta vía, bajo este puente y se le esta pidiendo al concejo que autorice a comprometer los gastos de mantención y operación del del de la infraestructura que se va a construir por un monto total de \$6.500.000.- al año.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que tiene dos dudas respecto al tema, porque el puente le pertenece al Minvu y respecto a esto el Minvu no se está haciendo responsable de su puente, y esta causando el proceso de que el Municipio tenga que hacer un proyecto y la "pega" que tiene que hacer ellos, y sería importante que se le dejará claro al Minvu respecto de sus responsabilidades en esta materia, porque la gente a veces y con justa razón, donde está cortado el tránsito, de alguna manera tiene que entender de quienes son responsables del tema de los puentes en este caso es el Ministerio de Vivienda. Segunda consulta que acciones tomó el Municipio respecto a la materia con quien causó el deterioro de este puente, porque el Municipio está asumiendo responsabilidades de pagar un costo de mantención, pero se vuelve a lo mismo porque la gente pide derechos y el deber no está, consulta que responsabilidad va a tener la persona que causó el daño y si se hicieron acciones a través de la Unidad Jurídica del Municipio con respecto a esto, porque esto trae aparejado muchos problemas y así lo han plantado los vecinos de Truf Truf, el problema que les ha causado de alguna manera y el daño en sus ingresos. Señala que va a aprobar la materia para poder avanzar, pero no hay que olvidar que hay que hacer acciones que realmente tiene que notarse respecto de como se va actuar en la comuna, porque hay que buscar responsables y decirle quienes son los responsables del tema de mantención y cuidados. Si bien es cierto el puente le sirve a toda la comunidad, pero es parte de lo que hoy día existe en el país respecto a quienes tiene que proveer a las comunas de los elementos o operaciones en distintas comunas, como caminos, puentes, mejoramiento urbano, etc., entonces sería importante que se haga ese análisis y se haga llegar al Minvu por lo menos desde él hacerle llegar al Minvu este requerimiento respecto a que ellos se tiene que hacer responsables de las mantención y

SECRETARÍA MUNICIPAL

cuidados de los puentes, si bien es cierto es un puente histórico, peor hoy día es un puente que está en desuso y no cumple su función y en base a eso que proyección tiene el Ministerio de Vivienda cuando hizo el mejoramiento por el lado de Temuco, porque ahí también se hizo un tema para que tenga continuidad el puente.

(Siendo las 11:38 horas se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la concejala Sra. Marcela Esparza)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que su intervención respecto al tema tiene que ver principalmente por la problemática que ha generado en la comuna tanto para los vecinos que vienen del sector de Itineto, Tres Cerros, Niágara, la comuna de Vilcún, los mismos vecinos de la comunidad Currihuil Sandoval que ellos empiezan con todo el cuello de botella en ese sector, la Junta de Vecinos Truf Truf, Junta de Vecinos Los Fundadores, La Escuela San Bernardo, que se ve muy afectada con respecto a este tema, y si echa de menos que el Ministerio de Vivienda como ha generado una política nacional respecto a vivienda y que ha sido muy positivo, y “se saca el sombrero” respecto a este tema porque se ha visto en beneficio de los vecinos, pero también hay otras instancias donde ellos son responsables y siente que de alguna manera no se hicieron cargo respecto a esto, ellos mismos fueron los profesionales que evaluaron en terreno y esta el informe por parte de ellos, pero en definitiva hacen el informe y le pasan la pelota a la Municipalidad y que la Municipalidad resuelva respecto al tema que tiene que tiene relación con ellos directamente.

La Secretaría de Planificación a tratado a tratador por todos los medios poder resolver esta situación por supuesto esta a favor de votar esto, cree que de alguna manera hay algún avance en eso pero no es algo que se va a poder ver a corto plazo y espera que el Ministerio de Desarrollo Social permita que el proyecto avance porque ellos tiene que dar el visto bueno del proyecto y no tiene que ver con recursos, porque recursos hoy día el Gobierno Regional tiene para poder generar este tipo de inversión, pero efectivamente acá hay otras instancias, esta la Unidad de Puentes del Ministerio de Obras Públicas, está la Unidad de Puentes del Minvu, dónde ellos efectivamente tiene que ir de la mano con la información que va a requerir los profesionales de Mideso para poder complementar el requerimiento de esta inversión.

Por lo tanto, cree que se debería haber tomado una decisión mas bien radical y que le Municipio de alguna manera hubiera dispuesto de los \$250.000.000.- para poder darle solución a mas de 5000 familias que habitan en el sector de Niágara, con toda la cantidad de comunidades que hoy día existen, generando conectividad y poder dar solución a lo que los vecinos ya requieren. Por su parte al menos esa es su postura respecto a esto, pero sin duda está por aprobar estos requerimientos que ha generado la Secretaría de Planificación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no solamente a las 5000 personas, ya que mucha gente llega a la calle La Paz con Pleiteado para poder salir a Temuco, entiende que se están sacado el “pillo” como se dice, los que tienen que resolver el tema, lo que pasa es van a resolver, pero los tiempos y la parte técnica, pero ya ha pasado más de un año. Consulta que de que sirve el puente, porque el puente no está funcionando y se están gastando millones en un puente que ha Padre Las Casas no le esta prestando ningún servicio, se decía que en una primera instancia que iba a pasar carretones, bicicleta, gente a pie, y eso no ha sucedido y al otro lado del puente hay una tremenda infraestructura que no deja entrar ningún vehículo, y prácticamente al día pasarán unas 10 personas por el puente. Señala que a lo mejor no es necesario tener ese puente.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que una de las cosas que una de las cosas que se tiene que asumir cuando es autoridad pública una de las responsabilidades es hacer un poco de pedagogía, porque siempre tanto a la gente como a uno mismo asaltan soluciones bien obvias, pero cuando se lleva al análisis más técnico y a la discusión entre servicios públicos no resultan tan obvias, simples ni fáciles, porque perfectamente se podría haber dicho que esto no es responsabilidad del Municipio y que tenga que hacerse cargo a quien le corresponda, pero hay una disputa que no solo tiene que ver con este puente sino que con muchos puentes en Chile, entre los municipios y el Minvu respecto quién es el responsable de la mantención y la operación, ha habido intercambio de dictámenes de la Contraloría que dicen una cosa y otros que dicen una cosa distinta, entonces despejar quién tiene responsabilidad respecto al puente no es un tema tan fácil como para achacárselo de buenas a primeras a una entidad, pero naturalmente esto preocupa mucho el impacto que esto ha tenido en la calidad de vida de la gente, pero tampoco el Municipio está en condiciones de tomar una decisión técnica de invertir en una obra que no sea analizada técnicamente, ese es el sentido de que estos proyectos vayan a evaluación de las instancias que corresponde tanto del Minvu, Serviu y el Ministerio de Desarrollo Social, para que diera si la solución que se esta sugiriendo resuelve o no el problema, porque tampoco es la idea que se haga un intervención simplemente porque al Municipio le parece bien. Evidentemente como el proyecto no es tan pequeño, va a pasar por instancias de evaluación y se están haciendo los análisis y se le ha pedido tanto al Serviu como al Ministerio de Obras Públicas evaluar todas las alternativas, se piensa que lo más fácil sería echar abajo el puente, pero hay miradas distintas respecto a la infraestructura histórica de la comuna y no todo el mundo está de acuerdo con eso y como no es una instancia en la que el Municipio pueda tomar la decisión, hay que incorporarse a ese proceso. Por ahora, la tarea y la responsabilidad, es buscar la solución más rápida que pueda existir y en la evaluación que hace el Secretario de Planificación, esta sería la solución más rápida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que discrepa en este tema, porque no olvidar que se permitió en su oportunidad que se votara el puente ferroviario de Padre Las Casas, y ese si que era una hito que tenía relación del cómo nació la comuna, y eso era algo relevante, y se ve como parte de la historia y hoy día el puente viejo que efectivamente tiene su historia pero hoy día esta generado un problema mas bien que algo histórico, de poder tomar eso y dar una solución, porque se generan unos tacos permanentes camino Niágara, porque ahí es donde efectivamente está el conflicto, la preocupación de los apoderados de la Escuela San Bernardo, cuando tienen que dejar a sus niños, los reclamos que se tienen en materia de comerciantes en la en la calle Pleiteado, porque la gente antes se bajaba, comprar su pancito y no había ni un problema, hoy día la gente no se puede estacionar para comprar y se genera un tremendo problema.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que no es que se comparta el que permanezca el puente, es que es la posición de quienes tienen jurisdicción sobre el puente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que quede claro que el no dijo que se bote el puente, si no que dijo de que esta sirviendo el puente, comenta que colocaría a los artesanos y hortaliceros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Aranedo, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sra. Evelyn Mora, **autorizar el compromiso de financiamiento municipal asociado a los costos de operación y mantención anuales, para el**

SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto denominado "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf - Truf, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) y sus potenciales variaciones, según el siguiente detalle: RESUMEN COSTOS DE MERCADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: Ítem: Renovación de pintura anticorrosiva de todos los elementos metálicos. Costo Total Anual: \$ 5.000.000.- Ítem: Reparación o reposición elementos seguridad de vial dañados o vandalizados. Costo Total Anual: \$1.500.000.- Total: \$ 6.500.000.-

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

7g) Autorización para la Suscripción del Contrato para Ejecución de Actividad "Fiesta de la Primavera para Personas Mayores". (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

TRATO DIRECTO

"FIESTA DE LA PRIMAVERA PARA PERSONAS MAYORES"

Padre Las Casas, noviembre 2023

Junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal, se solicita la autorización para la realización de un trato directo que permita la ejecución de la actividad 'Fiesta de la primavera para personas mayores' a realizarse con fecha 21, 22 y 23 de noviembre y contempla un gasto de \$36.652.344 (Treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.

Dicha actividad se realizará en el Centro Recreacional Río Quepe de Caja de Compensación los Andes ya que cuenta con infraestructura adecuada para que asistan las personas mayores (Accesibilidad Universal, capacidad para 200 personas diarias, zonas de descanso, áreas verdes, distancias apropiadas entre salones y baños y además se encuentra en la comuna. Es preciso mencionar también que Caja Los Andes, en específico este centro recreacional trabaja sus actividades que involucran alimentación con una única proveedora que es quien se adjunta en la documentación de la presente minuta, por lo que se solicita al Concejo Municipal aprobar la materialización de este trato directo.

Se adjuntan:

- *Decreto Alcaldicio N' 2595 de fecha 03 de Noviembre de 2023 que aprueba el programa de actividad.*
- *Antecedentes Proveedora y facturas que acreditan trabajos similares.*
- *Cotización evento.*
- *Minuta de actividad.*

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es un evento a 650 personas, señala que no existe ningún espacio en la comuna que pueda albergar en un solo acto y eso es que lleva a tomar la decisión en que sea en tres días diferentes con 200 vecinos aproximadamente en la Caja de Compensación de Los Andes pero ellos solo trabajan con una banquetera que es la señora Iris Marlenne Vidal Venegas y ha desarrollado eventos para este número de personas y también ha hecho algunos trabajos de educación, y da la garantía que pueda realizar bien el evento, y la solicitud es de que se autorice un trato directo dado a estas condiciones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que venía dentro de los documentos anexos, que habla de la propuesta pública de adquisición de veterinaria móvil, así que hay un error en la información.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que se rectificó y se envió.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que prácticamente la caja esta obligando a hacer el evento con ella, el tema del trato directo, señala que si es compatible con los precios del mercado no habría problema, ahora si se piden cosas que no corresponden habría que evaluarlo, y sería bueno conocer el menú que se va a entregar.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que es el servicio completo, el menú, se va a esperar a los vecinos con un café, dos sándwich, con algo dulce y una brocheta de fruta. Luego hay un almuerzo que consiste en un consomé, un mousse palta camarón – palta rellena, un fondo de medallón de vacuno de 250 gramos, etc., por supuesto los concejales están invitados al evento, comenta que va haber una carpa que se va a colocar una sección de estacionamientos porque la idea después es tener una tarde recreativa y se ha estado promoviendo y en donde el municipio va hacer todo este aporte. Comenta también que esta el concepto “malón” y probablemente algunos van a llevar algunas cosas lo cual no es obligación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta cuantos adultos mayores funcionan dentro del ámbito comunal, hace la consulta porque todos los años generalmente se hace esta actividad y consulta si hay algún cambio respecto a quienes van a la actividad o todos los años van los mismos, porque muchas veces los adultos mayores dicen que no son invitados y consulta si este algún hay cambio de adultos mayores en la actividad o son los mismos.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que son aproximadamente 122 grupos de adultos mayores y que albergan aproximadamente 2.400 vecinos, el evento es para 600 a 650 personas, de partida se está hablando de un tercio, esto se trabaja con las uniones comunales urbano y rural, con los dirigentes de los grupos porque también hay una responsabilidad para ellos, una opción muy personal es que es muy diferente que se diga va tal y tal persona a, que los dirigentes elijan sus propios invitados.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que por eso es importante que a través de esta oficina se vaya creando este concepto, porque no se trata de que siempre se repitan las mismas personas a las actividades, las actividades tienen que ser rotativas. Quiere que se le informe respecto a la cantidad de recursos y no lo doce con una mala intención, si no que, porque la inversión que hace la administración municipal y que muchas veces se aprueba, debiera existir un informe respecto a cuanta es la inversión que se hace la administración municipal en favor de los adultos mayores, habla de una generalidad en distintos programas y en distintos tipos de proyectos por ejemplo en materia de viajes se están invirtiendo recursos, por lo que solicita un informe donde se cierre el año y diga cuanta inversión efectivamente se esta entregando para que los adultos mayores tengan actividades con el hecho de poder ir evaluado la medida de que vaya aumentado la participación de más adultos mayores, porque se ha encontrado con organizaciones de adultos mayores que dicen que no los invitan.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se tiene previsto un ejercicio que en el transcurso del mes de enero, que tiene por costumbre hacer con los equipos técnicos, que es una estadística del trabajo que se ha hecho en el año, señala que para información, en la comuna hoy día de acuerdo a la proyección del Censo del 2017 al 2023 cotejado con el registro social de hogares, se cuenta con una población de adultos mayores de 14.000 vecinos de los cuales 9.000 son jefes de hogar y que participan en los grupos de personas mayores son 2.400.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tenía sus dudas porque no era menor \$36.000.000.- pero ahora que explican que es un conjunto, una carpa es súper

SECRETARÍA MUNICIPAL

cara porque le ha tocado hacer cotizaciones, el bus que va a hacer el transporte, más alimentación y lógicamente el espacio con música, esta barato dentro del mercado, decir también que mas se quisiera que pudieran participar todos pero siempre tiene la responsabilidad la organización, ellos son autónomos por lo tanto tiene el derecho de decidir quienes participan en sus organizaciones por asistencia, participación o compromiso, pero eso también es tema de ellos por algo tiene una directiva, así es que siempre la organización tiene el derecho de decidir quiénes lo acompañan.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que hay grupos de adulto mayor que le preguntaron por los grupos que no están asociados a las dos uniones comunales de Padre Las Casas, si a ellos se invitan a participar en estos eventos o quedan fuera.

La Srta. Rocío Peña Encargada Programa Adulto Mayor, comenta que hay tres uniones comunales de personas mayores, dos urbanas y una rural, pero no son ellos el ente que extiende la invitación a formar parte de, porque son organizaciones autónomas, en el entendido de que el programa puede hacer el nexo no se insta a decir con que unión comunal asociarse porque son libre de elegir, pero si lo necesitan siempre se orienta. Respecto a las invitaciones también pasa por lo que indica la Sra. Marcela Esparza, fuese por ella invitaría a todos los usuarios, pero no siempre es posible y en función de eso muchas veces se extiende las invitaciones primero con las organizaciones que están conformadas, que son los principales entes de contacto, y también se extiende a otros grupos que son los que más frecuentan la oficina o con los que se tiene más contacto y se tiene en el radar.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que en este caso esta hablado de este mismo evento que se va hacer, consulta si la agrupación no está ellos pueden acercarse, o el programa los invita.

La Srta. Rocío Peña Encargada Programa Adulto Mayor, comenta que es complejo porque la Unión Comunal Urbana de la Sra. Amelia tiene en estos momentos 34 grupos, la Unión comunal de la Sra. Judith tiene 9 grupos y de la Sra. Sarita son 36 o 37 grupos, y alcanzan muy pocos por agrupación y no se tiene mas capacidad en estos momentos de convocar y son estas las agrupaciones que siempre están más activas, requiriendo servicios, y no es posible abrir la convocatoria como gustaría.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta entonces que es obligación que los grupos pertenezcan a las uniones comunales o no es obligación.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que no.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que también hay que preocuparse de los grupos que no están, porque se esta trabajando mas con las uniones comunales.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que van a entregar la orientación respectiva y si le comparten lo datos de los dirigentes va a ver como se puede hacer alguna invitación a esas personas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que lo dice porque quería llegar a otro punto, que es sin desmerecer esta fiesta que se hace, pero como han estado hartos en el campo y en todos lados hay adultos mayores, ellos siempre quieren solicitar monitores para sus grupos.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que esta absolutamente de acuerdo con lo que plantea, eso es parte de ejercicio que el Honorable

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo Municipal esta viendo y le toca a la dirección el jueves o viernes verlo con los concejales, pero todo depende del concejo porque si se tuviera más recursos, más monitores se contratarían.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, para que quede bien clara la información, lo que comenta la encargada es que hoy día están 600 invitaciones se canalizaron a través de la uniones comunales y quiere señalar a este tema, y hoy día hay grupos que no están participando en ninguna de las tres uniones comunales porque por decisión personal no quieren y consulta de qué manera acceden a hacer participe de esta actividad porque están constituidos con personalidad jurídica y por eso hace esta mención respecto a la orientación de cómo se está generado la actividad, si es solo para dar cobertura a las uniones comunales o también se extienden a los grupos que hoy día no están bajo estos aleros.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que se trabaja con organizaciones que tienen un reconocimiento jurídico, que están asociados a organizaciones de carácter territorial como son las uniones comunales. No obstante, entiende que se pueden presentar situaciones señaladas por los concejales, y si le hacen llegar los antecedentes de esos grupos, se encargará de que puedan participar también esos vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que lo comenta porque hoy día con lo que se queda después de esta reunión es que no se están buscando los otros grupos que hoy día se están constituyendo y que no son parte de las uniones comunales, siendo una obligación del programa de adulto mayor el poder ir en busca de las 14.000 personas que son adultos mayores de la comuna.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que son dos cosas deferentes, aquí los recursos son finitos y lo que mas se quisiera es tener recursos para albergar a los 14.000 adultos mayores, y no sabe a cuantos se va a aproximar de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Santana, cree que hay una aproximación y no necesariamente está dado por este tipo de programa, pero seguramente a través de salud a través de ayudas sociales, se puede ir acercando a este universo de las 14.000 personas que señaló, pero esta búsqueda de nuevos integrantes, depende de los recursos humanos con los cuales se pueda contemplar y es parte de la discusión del día jueves o viernes en el presupuesto

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se trabajó el presupuesto del 2023 en el año anterior, y todos los recursos que la administración ha pedido por parte de este concejo se han otorgado y jamás se ha puesto por ninguno de los 6 concejales en discusión si hay alguna actividad, siempre se ha estado apoyando, entendiendo que el presupuesto es una estimación de ingresos y que obviamente se tiene que generar un equilibrio al momento de la aprobación de este tema, pero con mayores recursos que llegan inmediatamente la administración condiciona recursos para este tipo de actividad y así han sido. La consulta que hace no tiene relación con esta actividad y se entiende que están los \$36.000.000.- y no hay más, pero para el próximo año se requiere que efectivamente exista otra relación con las organizaciones que día no trabajen con las uniones comunales.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, consulta si el programa solo trabaja con agrupaciones que están vinculadas a las uniones comunales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que eso no lo han dejado claro.

La Srta. Rocío Peña Encargada Programa Adulto Mayor, comenta que el programa para esta actividad en concreto es así, pero en todas las otras actividades que se han realizado durante el año y todos los servicios prestados, son absolutamente abiertos a la

SECRETARÍA MUNICIPAL

comunidad tanto en los escasos talleres que se tiene disponibles como en la prestación de servicio, como en la convocatoria, donde se ha ido a campeonatos de cueca, cuando se hacen potras iniciativas por ejemplo se esta trabajando un tema dental, todo eso se canaliza para todas las agrupaciones y en lo posible para vecinos que tampoco están insertos en la agrupación. Solo esto en concreto por el tema del recurso y cantidad disponible, se enfocó en las uniones comunales que son siempre los que están más activos y siempre participando, pero la prestación del servicio y el acceso es para todos los vecinos, que son personas mayores.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que la distribución va a ase en los tres días señalados.

La Srta. Rocío Peña Encargada Programa Adulto Mayor, comenta que el día 21 es para rural, el día 22 y 23 es para urbanos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta por el traslado.

La Srta. Rocío Peña Encargada Programa Adulto Mayor, comenta que también está cubierto dentro del monto total.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, **de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la ejecución de la actividad "FIESTA DE LA PRIMAVERA PARA PERSONAS MAYORES", con la Empresa BANQUETERÍA Y COCTELERÍA IRIS MARLENNE VIDAL VENEGAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rut. 76.682.264-9, por un monto total de \$36.652.344.- (treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos. La actividad se realizará los días 21, 22 y 23 de noviembre del presente año, en el Centro Recreacional Río Quepe de la Caja de Compensación Los Andes.**

(La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que le puedan enviar el decreto que autoriza el trato directo para para la justificación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora Presidenta del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación de los Concejales, Directores, Funcionarios Municipales y también Vecinos que acompañan a través de las redes sociales.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 86 (14 de noviembre de 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1571. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 10.10.2023.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1572. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra., Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Informe Comisión de Salud N° 17, sobre 1.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales Que Cumplen Funciones de directores/As de Consultorios del Depto. de Salud de Padre Las Casas. 2.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a funcionaria Administrativa Que Cumple Funciones de Facilitadora Intercultural en Cesfam Padre Las Casas. 3.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, A funcionarios Que Desempeñan Labores en SAPU y SAR de la Comuna de Padre Las Casas. 4.-Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico de Planta, Contrata y Reemplazos de Becados, de los Diferentes Establecimientos de Salud de la Comuna de Padre Las Casas, de fecha martes 24 de octubre del 2023. (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1573. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urra Escobar, se autorizó transar Extrajudicialmente la siguiente causa que se individualiza a continuación: 1).- “CONSTRUCTORA EDGARDO DANIEL OÑATE VELOSO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Solicitante: Constructora Edgardo Daniel Oñate Veloso y Compañía Limitada Rut. 78.995.170-5 Representante: Edgardo Daniel Oñate Veloso Rut. 11.354.858-4 Domicilio: Maquehue Km. 10, Hijuela 1, Comuna de Padre Las Casas Resumen de la Causa: La Municipalidad es requerida de prescripción extintiva de acciones por cobro de actividad económica sin Patente Municipal. Se solicita la prescripción del periodo comprendido entre JULIO 2012 a JUNIO 2020. No obstante, la parte solicitante se compromete a pagar la suma única y total de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) más reajustes e intereses, por los periodos de julio 2020 a junio de 2023, que comprende periodos no prescritos. El pago se hará en efectivo, en un pie de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) y ocho cuotas mensuales y sucesivas de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) pagadas los días 05 de cada mes y reajustables a la fecha del pago. Se adjunta Certificado N° 115/2023, emitido por la Jefa de Rentas y Patentes Municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1574. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución de fondos proyecto PMB - “Abasto Comunidades Indígenas Huentecol Lleubul, Mariano Lleubul, Ignacia Viuda de Panguinao, Emilio Cumilaf 2da Etapa”. Por un monto total de M\$ 25.773.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1575. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo

Urta Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 1) .- “ELICEO CALIXTO CALLUIL TRECAMÁN CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Monto posible para transigir: \$ 1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia única.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1576. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minutas presentadas por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urta Escobar, se autorizó transar judicialmente las siguientes causas que se individualizan a continuación: 2) . “JULIO CÉSAR SALINAS CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS” Monto posible para transigir: \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos). Dicho monto se negoció con la contraparte, luego de rechazar 2 propuestas, sentadas las bases de negociación con el magistrado del Juzgado Laboral de Temuco, en audiencia suspendida.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1577. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se ratificó la Propuesta de Espacios Públicos para Realización de Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcalde 2024. Se adjunta Formulario N° 100 con el detalle de los espacios públicos debidamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales deberán ser informados al Servicio Electoral, conjuntamente con la designación del Encargado Técnico, cargo, teléfono y correo electrónico. (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1578. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°110/2023 ID N°2546-142-LE23: “CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA HABITABILIDAD CONVOCATORIA 2022 (EJECUCIÓN 2023), MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente CONSTRUCTORA MAGAR LIMITADA, Rut. 76.334.602-1, por un monto total de \$37.800.000.- (treinta y siete millones ochocientos mil pesos), I.V.A. incluido, en un periodo de ejecución del Programa de cincuenta días corridos, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato y previa aceptación de la orden de compra por parte del oferente. Se adjunta Memorandum N° 339, de fecha 10.11.2023 y antecedentes respecto de la solicitud enviados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1579. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, autorizar la priorización y el compromiso de financiamiento de los costos asociados a la operación y mantención del proyecto FRIL, denominado "Reposición Puente Madera Comunidad José Luis Parra". PRIORIZACIÓN; NOMBRE INICIATIVA: "Reposición Puente Madera Comunidad José Luis Parra". MONTO: \$63.710.636.- DESCRIPCIÓN: El proyecto consiste en la reposición total de la superestructura y muros del puente de madera que atraviesa el estero Lleupeco, conectando las Rutas S-217 y S-219, cuyo emplazamiento se encuentra en un camino que en su extensión involucra las comunidades indígenas José Luis Parra, Juan Cole y Esteban Romero. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN; Ítem: Reposición de Tablones de rodado dañados. Costo Total

Anual: \$ 960.000.- Ítem: Pintura barandas. Costo Total Anual: \$90.000.- TOTAL: \$ 1.050.000.- (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1580. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza y Sra. Evelyn Mora, autorizar el compromiso de financiamiento municipal asociado a los costos de operación y mantención anuales, para el proyecto denominado "Habilitación Paso Bajo Puente Viejo de Ruta Truf - Truf, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total anual de \$ 6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) y sus potenciales variaciones, según el siguiente detalle: RESUMEN COSTOS DE MERCADO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN: Ítem: Renovación de pintura anticorrosiva de todos los elementos metálicos. Costo Total Anual: \$ 5.000.000.- Ítem: Reparación o reposición elementos seguridad de vial dañados o vandalizados. Costo Total Anual: \$1.500.000.- Total: \$ 6.500.000.- (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1581. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la ejecución de la actividad "FIESTA DE LA PRIMAVERA PARA PERSONAS MAYORES", con la Empresa BANQUETERÍA Y COCTELERÍA IRIS MARLENNE VIDAL VENEGAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Rut. 76.682.264-9, por un monto total de \$36.652.344.- (treinta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos. La actividad se realizará los días 21, 22 y 23 de noviembre del presente año, en el Centro Recreacional Río Quepe de la Caja de Compensación Los Andes. (La votación del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no se produce por un error de conexión)